

Marco de Referencia e Instrumento de Acreditación

Para programas presenciales



comapro

consejo
mexicano
para la acreditación
de programas de diseño a. c.

Índice

Presentación	04
.....	
Antecedentes	16
.....	
Filosofía (Misión y Visión)	21
.....	
Instrumento	25
.....	
Glosario de Términos	67
.....	
Anexos	72
a. Instructivo para la autoevaluación de la educación superior.	72
• Procedimiento de autoevaluación institucional.	72
• Procedimiento sugerido a seguir por el Programa Académico para diseñar la experiencia de la evaluación.	78
• Procedimiento de acreditación por parte del organismo evaluador.	80
b. Instructivo para el evaluador.	86
c. Instructivo para el comité evaluador.	110
d. Código de Ética.	112
1. Disposiciones generales.	112
2. Comportamiento de los miembros del COMAPROD.	113
3. Responsabilidades de los miembros del COMAPROD e instituciones acreditables.	114
4. Responsabilidades de los integrantes del proceso de acreditación.	116
5. Responsabilidades de los evaluadores del COMAPROD.	117
6. Código de ética para los pares evaluadores.	117
7. Sanciones.	119

Presentación

Marco de Referencia e Instrumento de Acreditación

PRESENTACIÓN

El presente Marco de Referencia norma las actividades que el Consejo Mexicano para la Acreditación de Programas de Diseño, COMAPROD, y las distintas IES llevan a cabo con el fin de acreditar sus respectivos programas académicos. A su vez, este Marco responde a la normatividad del organismo que regula a las distintas agencias acreditadoras en nuestro país: COPAES.

El documento ha sido ideado para que los distintos actores de los diversos procesos de acreditación a saber: los comités evaluadores, los pares evaluadores, las IES que solicitan la acreditación para sus programas académicos, los pares académicos y los demás responsables de esos procesos al interior de cada institución, conozcan con claridad la filosofía, la fundamentación, el instrumento de evaluación y los procedimientos de gestión y desarrollo del proceso evaluativo del COMAPROD.

Este Marco de Referencia es una guía que encamina a sus diversos lectores poniendo ante sus ojos los medios que los conducen hacia un fin determinado: la evaluación para la acreditación de diversos programas académicos orientados a la enseñanza y el aprendizaje del diseño y sus diversas ramificaciones; por lo tanto, los contenidos que aparecen a continuación no conforman un manual o instructivo, sino constituyen una brújula que debe ser leída por los actores del proceso evaluativo.

Las distintas secciones de este texto tienen diversos niveles de complejidad, que van desde la reflexión filosófica acerca de la educación superior y su evaluación, hasta la enunciación puntual de aspectos procedimentales. En los párrafos siguientes presentaremos nuestra postura y la fundamentación de la evaluación.

Según Pérez Rocha:

Una evaluación sólida exige mantener una rigurosa vigilancia de cómo se conoce el objeto de la evaluación (vigilancia epistemológica) y la adecuada contextualización de los fenómenos que se estudian. Toda evaluación implica una comparación: se compara lo que encontramos en la realidad con lo que es deseable o juzgamos correcto. (...) Si todo proyecto debe estar precedido de una evaluación, de un diagnóstico, **toda evaluación debe estar precedida de la definición explícita de los referentes, los criterios, los parámetros que constituyen lo que se juzga deseable o correcto.** Por lo tanto, desde ese mismo momento deben participar quienes tienen interés legítimo en el proyecto, y su participación no puede reducirse a la de proporcionar

información o responder encuestas, sino que debe garantizar la posibilidad de que mediante la discusión se determinen los criterios de la evaluación.

Manuel Pérez Rocha

Periódico La Jornada, 3 de abril 2012.

Consideramos que es un deber del COMAPROD hacer explícito su punto de vista sobre la evaluación ya que sólo de esta forma sus procesos serán visualizados por las IES como instrumentos de investigación y de mejora continua, y no como actos persecutorios o de auditoría.

Para el COMAPROD, la evaluación educativa es una acción necesaria para la mejora continua de los programas de educación superior. Dicha acción debe llevarse a cabo de manera sistemática e ininterrumpida, tanto por evaluadores internos como por evaluadores externos.

Además, la evaluación debe proporcionar información sobre la calidad de las acciones académicas y sobre las actividades de gestión, y debe ser realizada en trescientos sesenta grados, con el fin de mostrar la diversidad de panorámicas que pueden observarse en cualquier programa de educación superior.

Asimismo, la evaluación forma un binomio con la planeación educativa, y es en la planeación donde las instituciones de educación superior explicitan la intencionalidad de sus acciones. Como dicha intencionalidad debe construirse a partir de la reflexión, del diálogo y de argumentaciones sólidas, la evaluación se vuelve un insumo indispensable.

El COMAPROD es un organismo evaluador cuyo fin inmediato es **acreditar** o **no acreditar** programas de educación superior en el ámbito de las diversas áreas del **diseño**. Sin embargo, su razón de ser es cooperar en la **mejora continua** de los Programas Académicos de Diseño para elevar su **calidad educativa**.

Toda evaluación establece juicios de valor y dichos juicios se derivan de posturas ideológicas sobre aquella realidad que se juzga. Esto significa que ninguna evaluación es neutral y, por tanto, quienes evalúan deben hacer explícitas las posturas desde las que están llevando a cabo sus juicios. Así, será importante que quienes evalúan den a conocer sus posturas ideológicas sobre la **evaluación**, la **educación superior** y el **diseño**.

A continuación haremos explícitas las posturas ideológicas del COMAPROD en estos tres rubros:

Sobre la evaluación:

El COMAPROD parte de una postura dialógica; considera que en su intercambio de argumentos con el Programa Académico sujeto a evaluación es donde se producen los juicios de valor.

Por tanto, la acreditadora se convierte, primero que nada, en una instancia que escucha al Programa Académico y que luego analiza cuidadosamente sus argumentos de manera prudente, o sea, ejerce el *equilibrio reflexivo amplio*. Esto quiere decir que:

1. La acreditadora se familiariza con todas las posibles respuestas que puedan darse a una cuestión. En el caso del COMAPROD, lo primero es familiarizarse con las posibles repuestas a la cuestión central:
¿cómo debe enseñarse y aprenderse el diseño?
2. La acreditadora lleva a cabo una revisión crítica de cada una de las respuestas del Programa Académico, de la manera más efectiva que sea posible.
3. La acreditadora toma cada una de las posturas del Programa Académico y las defiende de la manera más efectiva que sea posible, o lo que es lo mismo, las evalúa con prudencia.

Derivado de lo anterior, el COMAPROD asume la postura de **acompañante** del Programa en sus procesos de mejora continua. Así pues, no es un organismo auditor, sino una instancia que coopera y coadyuva en los diversos programas que solicitan sus servicios; un organismo con vocación de servicio que cree cabalmente en **la educación como uno de los principales motores de cambio** de las condiciones sociales, culturales y económicas de nuestro país, y que, en ese contexto, ve al diseño como uno de sus principales protagonistas.

El COMAPROD basa su labor en el trabajo de los pares evaluadores porque ellos son los que, con sus conocimientos, elaborarán los juicios de valor que serán utilizados por el COMAPROD para emitir sus dictámenes. Los pares —es necesario enfatizarlo— son a la vez académicos e investigadores de las diversas IES del campo del diseño. Esto significa que COMAPROD es un organismo que depende para su labor del talento de los académicos de las diversas instituciones y programas que evalúa. Por tanto, es un **espacio incluyente**.

El COMAPROD considera que la evaluación es un proceso cuya calidad depende del dominio técnico de la pedagogía universitaria en el ámbito del diseño. Por tanto, sus juicios estarán basados en los argumentos vigentes y de vanguardia que se están construyendo en el campo de las investigaciones sobre evaluación educativa en las IES.

Uno de dichos argumentos propone que el **modelo de evaluación** no debe construirse apriorísticamente, sino que, por el contrario, **debe inferirse del contexto particular** de cada Programa Académico. En este sentido y con base en los fines de esta acreditadora y de su experiencia acumulada, el COMAPROD basará sus juicios en evaluaciones cualitativas y, en todo caso, asignará a dichas evaluaciones factores numéricos; así mismo, la acreditadora considera que una evaluación no puede basarse solamente en referentes internos —es decir, que no puede ser solamente endógena, aunque tal tipo de evaluaciones sí poseen gran valor—, sino que **debe también basarse en referentes externos, esto es, debe ser exógena**.

Sobre la educación superior:

El COMAPROD parte de la base de que la educación superior es un espacio para la crítica responsable y de la consideración de que aún siendo autónomas, las IES también deben someter sus labores al escrutinio de otros actores sociales. Para la acreditadora, la autonomía y la apertura son factores complementarios y no excluyentes.

Las funciones sustanciales de la institución universitaria son la docencia, la investigación, la difusión y la vinculación. Dichas funciones son interdependientes y tienen como fin la formación de analistas simbólicos; en otras palabras, la formación de personas que sean competentes en el ejercicio de su profesión, pero que también sean capaces de enriquecer, transformar y producir nuevas formas de su ejercicio profesional, con el fin de favorecer las condiciones de vida de su entorno. Las IES, pues, forman ciudadanos, y por lo tanto son organizaciones altamente complejas.

Como se dijo anteriormente, el COMAPROD parte de una visión sobre la educación superior según la cual sus funciones sustantivas son cuatro: docencia, investigación, difusión y vinculación.

La **docencia** es una función que llevan a cabo tanto **profesores como estudiantes**. En el COMAPROD nos distanciamos de aquellas visiones que ven a la docencia como un proceso lineal de transmisión de conocimientos; todo lo contrario, para nosotros, es un acto dialógico donde estudiantes y profesores construyen el conocimiento. Así mismo, consideramos que dicho acto se ejerce en diversos espacios y no sólo en el aula. En este sentido, actividades como la tutoría, las prácticas profesionales, el servicio social y los procesos no presenciales usando nuevas tecnologías, se consideran actividades de docencia.

La **investigación** tiene como fin la construcción de nuevos conocimientos. Es la función que distingue a las IES de otras instancias, como los centros de

capacitación empresariales. En su accionar, la investigación desarrolla el espíritu crítico de profesores y estudiantes y con esto coopera en la formación de analistas simbólicos.

A partir de un contexto amplio, COMAPROD reconoce que existen diversos tipos de investigación que van desde la básica hasta la aplicada. Así mismo, parte de la base de que la investigación educativa es fundamental para el enriquecimiento de los programas académicos. La investigación que se realiza en las IES guarda una relación estrecha de interdependencia con el resto de las funciones que ahí se llevan a cabo. Y en específico, la investigación proporciona su sello identificador a la docencia superior y hace que ésta se distinga de otros espacios de enseñanza y aprendizaje.

Así mismo, el conocimiento que la investigación debe producir es de dos índoles; por un lado conocimientos históricamente validados y, por otra parte, conocimientos que se vinculen a la innovación y el desarrollo tecnológico.

La **difusión** tiene como fin la divulgación del conocimiento. Dicha divulgación se entiende en dos sentidos: por un lado, la Institución Universitaria debe garantizar la circulación de los conocimientos entre todos los actores académicos de las diversas disciplinas que la componen y por otra parte, debe garantizar la divulgación —en el sentido etimológico del término— entre los “comunes”, entre la sociedad en su conjunto.

Finalmente, la **vinculación** es la cuarta función fundamental. Hace mucho que las IES dejaron de ser un ente monolítico. Por el contrario, deben abrirse a otros actores de la sociedad. Una forma idónea para desempeñar esta función es su vinculación con empresas, instituciones públicas y privadas, ONG’s, sectores desprotegidos, etcétera. Esto garantiza que las decisiones académicas acerca de planes de estudio, proyectos de investigación y definición de competencias profesionales, no sean patrimonio exclusivo de las IES, sino que también estén validadas por instancias externas a ellas. En este sentido, las IES se convierten en un factor fundamental para el desarrollo sustentable de nuestro país y región.

Sobre el diseño:

COMAPROD respeta la postura ideológica de cada programa académico de las IES en donde existe un programa académico de diseño. Sin embargo, se mantiene siempre atento a las tendencias epistemológicas que constantemente se desarrollan en este campo disciplinar y su enseñanza. Asimismo, la acreditadora considera que el campo del diseño se ha modificado y enriquecido significativamente en nuestro país durante los últimos 30 años. Tener esta perspectiva temporal ha sido fundamental para poder dar cuenta de las tendencias actuales.

A lo largo de este tiempo, se han reconocido tres principales tendencias en el ámbito del diseño. Una primera donde se lo entiende como una habilidad instrumental; otra donde el diseñador es concebido como un intérprete o traductor de un lenguaje a otro —para lo cual utiliza técnicas, habilidades expresivas y ciertas teorías y métodos; pero donde éstas actúan de manera divergente— y una última, donde (a partir de la aparición de la digitalización) se democratiza el uso de herramientas para la construcción de imágenes, modelos, etcétera. En las tres tendencias subyace, sin embargo, una constante: la idea de que se diseña con base en el sentido común y que éste se aplica a todo tipo de proyectos.

En el COMAPROD se considera que, como correlato de esas tendencias, existen diversos énfasis en la educación del diseño, tal y como la han reconocido autores.

Para Nigel Whiteley, por ejemplo, las escuelas en el mundo se dividen —de acuerdo con su énfasis en la enseñanza— en las que forman diseñadores formalizados, teorizados, politizados, consumistas y/o tecnológicos.

Whiteley propone la noción de *diseñador valorizado*, la cual trata de integrar a los diversos enfoques anteriores. Así, un diseñador valorizado sería alguien que vincula la teoría con la práctica, que integra los conocimientos de varias disciplinas, que investiga constantemente para generar conceptos propios, que articula procesos metodológicos complejos y completos, y que actúa con visión crítica y propositiva. Tal diseñador requiere de una formación que desarrolle competencias fundamentales, como saber leer, escribir, escuchar, argumentar e indagar.

Con base en lo anterior, el COMAPROD propone un nuevo escenario donde el proyecto de diseño sea visto de forma sofisticada. En dicho escenario son necesarias la investigación e integración de conocimientos; la correcta articulación entre teoría y práctica; la formación de sujetos críticos, capaces de incidir en las acciones de los usuarios; y la vinculación permanente entre la cultura y el desarrollo tecnológico. Este nuevo escenario exige una profesionalización real. Esto es igual a la formación de un profesional que otorgue servicios integrados y que sepa desplazarse por campos aparentemente distantes como los del *branding* y la cultura. Por último, dicho escenario demanda que la eficacia de los servicios de diseño sea comprobable al exterior de la propia profesión.

En esta lógica, las escuelas, los profesionistas y la sociedad deben participar para construir colectivamente —a través de congresos, seminarios, talleres, foros nacionales e internacionales, etcétera— nuevos perfiles y planes de estudio, nuevas apuestas didácticas y políticas de diseño, que sean la materia prima para el trabajo de organismos acreditadores y certificadores.

Esto es, el objetivo será lograr una construcción colectiva para la consolidación de una profesión calificada que genere proyectos relevantes. COMAPROD considera que dicha relevancia se obtiene si los proyectos son pertinentes, si comprenden a su público, si son viables y favorecen la economía, si enriquecen a la comunidad, si son tecnológicamente sólidos, si resuelven o reordenan un problema, si educan y si son intelectualmente estimulantes, emocionantes.

Sucintamente: *en COMAPROD consideramos que el diseño es una actividad proyectual que está comprometida con la conceptualización, la formalización y la capacidad de resolución técnica de distintos tipos de procesos que competen a la invención y desarrollo de objetos, imágenes, sistemas y servicios que son útiles a las comunidades de usuarios. Por ello, el diseño debe ser visto a la vez como la capacidad de comprender los escenarios en los que dichos procesos se dan, así como la capacidad de lograr intervenciones útiles y técnicamente bien resueltas. Ya que el diseño es una actividad que hoy se realiza de forma interdisciplinaria, los diseñadores deben ser capaces de vincular las teorías y los procesos de análisis a las condiciones prácticas que son indispensables para la realización de sus proyectos, nutriendo así los distintos objetivos de las instituciones, empresas y organismos que requieren de sus servicios. Esto sucede en campos de muy variada índole: como el diseño textil, el diseño gráfico, el diseño industrial, el diseño multimedia, el diseño ambiental y el de espacios, el diseño interactivo, el diseño de moda, etcétera. A través de sus distintos campos, el diseño participa en la generación de identidad y en la activación de la economía y la riqueza simbólica de las comunidades, para su crecimiento y consolidación.*

Por lo anterior, el COMAPROD propone como factores relevantes a considerar en todo Programa Académico de Diseño: **la investigación**, en sus diversas modalidades; **la interdisciplina**; **la sustentabilidad ecológica, cultural y económica**; y **la integración entre los conocimientos teóricos y los prácticos**.

Hechas las consideraciones generales anteriores, presentaremos ahora las premisas específicas para el desarrollo de un sistema integral de evaluación, que se verán reflejadas al enunciar las características de los indicadores del instrumento.

Premisas pedagógicas: el centro de interés para los evaluadores del COMAPROD es el **aprendizaje**. Por lo tanto, ya que la didáctica es la disciplina de la pedagogía que estudia cómo es que se desarrollan el aprendizaje y la enseñanza, nuestro sistema de evaluación se estructura con base en elementos de didáctica.

- El elemento central es el de los **agentes**. Es decir, quienes participan directamente en la construcción de las actividades de aprendizaje y enseñanza. Aunque tradicionalmente se considera a los estudiantes (incluidos los candidatos a ingresar y los egresados del programa) y a los profesores

como los principales agentes, la dinámica actual de la educación superior ha provocado que se tome en cuenta que en la construcción del aprendizaje y la enseñanza cooperan otros agentes: los tutores y los supervisores de las prácticas profesionales, los sujetos que trabajan con los estudiantes en las instituciones donde éstos prestan su servicio social, etcétera.

- Alrededor de **los agentes** gira el resto de los elementos de la didáctica, a saber: los **propósitos**, los **contenidos**, los **métodos**, los **recursos**, los **espacios** y el **tiempo**. Cabe aclarar que la relación entre estos elementos es sistémica y, por ende, un factor crítico para la evaluación educativa es su *interdependencia*.
- Preguntar por los **propósitos** es preguntar para qué se construye un Programa Académico. Por tanto, este elemento de la didáctica tiene que ver con el sentido que tienen las acciones pedagógicas; esto es, para qué o qué objeto tiene crear programas de enseñanza superior en el campo disciplinar del diseño. Éste es también un factor crítico para la evaluación, ya que es donde se explicita la *intencionalidad*, y por ende, se encuentra íntimamente asociado a una dimensión fundamental de la didáctica: la **planeación** y la **evaluación**, que a su vez se asocia con la **congruencia**.
- Por otra parte, preguntar por los **contenidos** es preguntar acerca de qué se aprende y qué se enseña en un programa educativo. Esta pregunta es un elemento central dado que su respuesta influirá definitivamente en los propósitos y en los métodos. Además, en el campo de la enseñanza superior esta pregunta moviliza argumentaciones de tipo epistemológico, político, económico, cultural e ideológico.
- Preguntar por los **métodos** es preguntar acerca de cómo se aprende y cómo se enseña. Es decir, es cuestionar las acciones didácticas en términos de su congruencia con los demás elementos. Así mismo, hablar de métodos de aprendizaje y enseñanza implica la discusión permanente acerca de las aportaciones que diversas disciplinas —tales como la psicología, la sociología y la antropología, entre otras— han elaborado para la comprensión del fenómeno del aprendizaje. Los métodos son, también, parte significativa del modelo educativo de cada Programa Académico.
- Preguntar por los **recursos** es preguntar con qué se aprende y con qué se enseña. Se incluyen aquí desde las reflexiones sobre recursos didácticos tradicionales hasta las reflexiones sobre nuevas tecnologías y el equipamiento en aulas, talleres y laboratorios.

- Preguntar por los **espacios** es preguntar dónde se aprende y dónde se enseña. Junto con los **recursos**, **los espacios** constituyen la infraestructura del Programa Académico.
- Finalmente, preguntar por los **tiempos** es preguntar cuándo se aprende y cuándo se enseña. Esto es, reconocer que la formación del estudiante tiene una temporalidad acotada y que éste es un factor determinante para el aprendizaje.

Para concluir, el análisis crítico de los elementos anteriores puede hacerse a partir de dos perspectivas: la amplia y la focalizada. Analizamos de manera amplia cuando nuestra visión es panorámica; por ejemplo, cuando nos interesa saber cuáles son los propósitos educativos de la institución universitaria a la cual pertenece un programa. Analizamos de manera focalizada cuando nuestra visión se concentra en aspectos muy específicos; por ejemplo, cuando nos interesa saber únicamente cuáles son los propósitos educativos de enseñar ergonomía en el tercer semestre de un programa que forma diseñadores industriales.

Hemos concluido con la presentación de los elementos de la didáctica. Ahora dedicaremos un espacio para argumentar acerca de una dimensión fundamental de la didáctica: **la planeación y la evaluación**. Esta noción tiene tanta importancia, que para ciertos autores y no pocas instituciones, pasa como sinónimo de didáctica.

- La **planeación** tiene como fines fijar propósitos, establecer los medios y acciones para el logro de dichos propósitos y diseñar las acciones para evaluar el desempeño de un sujeto y/o de una organización. Además, al ser una práctica predictiva, tiene como beneficio adicional que posibilita la modificación de los procesos cuando los escenarios previstos cambian.
- La **evaluación** puede ser diagnóstica, formativa y acumulativa.

En este sentido, una IES que planea y evalúa es una institución que se investiga a sí misma, que se compromete con lo que predica y que se mantiene, de manera permanente, abierta a la crítica y la mejora continua.

Con base en todo lo que hemos mencionado en las últimas líneas, la planeación no se da en abstracto. Por el contrario, estará determinada por la postura de cada IES, misma que se traduce en su filosofía educativa y en su posición ideológica acerca del diseño. Por ende, los escenarios que la planeación predice (a través de la misión y visión de la IES y de las acciones estratégicas y tácticas que propone) responden a dicha filosofía e ideología, una de las razones por las cuales las IES son organizaciones de alta complejidad.

Por ende, lo que al COMAPROD corresponde es certificar que efectivamente el programa a evaluar realiza procesos formales y permanentes de planeación y, por otra parte, establece juicios de valor acerca de la **congruencia** entre dichos procesos y la postura ideológica, educativa y disciplinar, de cada institución. Dichos juicios son la esencia de toda evaluación.

De lo dicho hasta aquí inferimos entonces dónde se pondrá el **énfasis** en nuestros indicadores para el proceso de evaluación, con el fin de proporcionar a los pares evaluadores una suerte de *lentes* que les permitan comprender e interpretar la información proporcionada por cada Programa Académico.

El énfasis que prevalece en cada una de las preguntas guía o de los indicadores de nuestro instrumento no excluye a los otros. Más bien, en cada pregunta guía predominan uno o dos de los énfasis y éstos resumen la postura que el COMAPROD tiene sobre el deber ser de un Programa Académico. Conforman las premisas a partir de las cuales la Acreditadora construye los juicios de valor que toda evaluación conlleva.

En esta lógica, el COMAPROD postula que un Programa Académico debe construirse, desarrollarse y evaluarse con base en 5 énfasis: intencionalidad, congruencia, adecuación, interdependencia y exterioridad.

- **Intencionalidad:** ayuda a comprender e interpretar cómo es que el Programa Académico plantea sus propósitos, estrategias, medios, acciones y formas de evaluación. Sucintamente, ayuda a conocer las características de los procesos de planeación y evaluación de cada Programa Académico.
- **Congruencia:** ayuda a comprender e interpretar si son coherentes las relaciones entre los diversos niveles de planeación. Esto es, al análisis de la congruencia entre los distintos planes estratégicos; entre éstos y los diversos programas; y también la congruencia entre los programas.
- **Interdependencia:** ayuda a comprender e interpretar la forma en la que se llevan a cabo las relaciones entre los elementos de la didáctica, entre las funciones sustantivas y entre dichos elementos y dichas funciones. Es decir, permite ver el valor de cada elemento y función en sí; pero también su relación con todo el conjunto de elementos y funciones.
- **Adecuación:** ayuda a comprender e interpretar la forma en que el Programa Académico se vincula con las necesidades de la sociedad, el mercado laboral, las necesidades de la región en que la IES se encuentra, etcétera.

- **Exterioridad:** ayuda a comprender e interpretar si el Programa Académico establece juicios de valor exógenos sobre su forma de pensar la disciplina y su educación superior. Es decir, si el Programa se evalúa a partir de compararse con referentes externos. Así mismo, nos ayuda a confirmar si el Programa Académico mantiene vínculos externos con diversos actores sociales.

Con lo anterior concluimos la presentación del Marco de Referencia del COMA-PROD. A continuación se mencionarán algunos antecedentes que ayudarán a comprender tanto los conceptos y premisas vertidas en la anterior presentación, como las características de nuestro instrumento.

Antecedentes

Marco de Referencia e Instrumento de Acreditación

ANTECEDENTES

El COMAPROD se fundó formalmente en el año 2003. Su procedencia data de la década anterior, cuando diversas instituciones que se dedicaban a la educación superior del diseño instauraron en sus procedimientos procesos de mejora continua y reconocieron la importancia de la evaluación como un insumo fundamental para el desarrollo eficaz de dichos procedimientos.

Desde el inicio de la década de los noventa y a lo largo de las dos últimas décadas, las IES que ofrecían estudios de diseño decidieron agruparse en asociaciones cuyo fin era elevar la calidad de la enseñanza del diseño. Apareció en esa época ENCUADRE, asociación que agrupa, hasta la fecha, a escuelas de diseño gráfico del país; surgió también DI-Integra, donde se congregan escuelas de diseño industrial. Estas asociaciones comenzaron a realizar esfuerzos para llevar a cabo acciones que evaluaran la calidad de la educación superior de la disciplina del diseño. La coyuntura fue ideal para que —entre ambas asociaciones— se construyera una acreditadora que cooperara al enriquecimiento académico de la enseñanza de las diversas escuelas de diseño gráfico e industrial. A este esfuerzo, se unieron aquéllas escuelas dedicadas a la educación de otras disciplinas del diseño como el diseño textil, la moda o el interiorismo. Así surge el COMAPROD.

A la necesidad de elevar la calidad educativa, se agregaba la de consolidar las profesiones relacionadas con las distintas áreas del diseño, en el espectro de las diversas disciplinas universitarias. Considérese, por ejemplo, que en 1968 surge, en la Universidad Iberoamericana, la primera escuela específicamente de diseño del país (cuyo antecedente fue la escuela de Diseño y Artesanías del INBA, fundada en 1962) y que por lo tanto, los primeros egresados para el ejercicio de esta profesión aparecieron en el mercado de trabajo en 1972. En este contexto (donde muchas escuelas de diseño tienen no más de 25 años de ofrecer estudios superiores) la evaluación educativa es un instrumento no sólo deseable, sino necesario.

Ahora bien, el Marco de Referencia actual surge de la experiencia acumulada por diversas escuelas, las asociaciones que las agrupan y el propio COMAPROD.

Sinteticemos lo realizado por éste último para poder entender las razones que dieron pie al actual Marco:

- Del año 2003 al año 2009, COMAPROD evaluó 41 programas académicos. Esto ayudó a generar procedimientos e instrumentos de evaluación y, sobre todo, el proceso desarrolló competencias en más de 40 pares

evaluadores. Todo esto constituyó un capital invaluable que sirvió para la reestructuración organizacional de nuestra asociación en el 2010.

- Otra experiencia fundamental que explica la estructura del marco de referencia puesto en marcha desde el 2013 fueron las evaluaciones para acreditar programas de diseño durante un periodo que va de verano de 2011 a junio del 2013 en el que se llevaron a cabo procesos de evaluación a 36 programas académicos de diseño industrial, diseño gráfico, diseño textil, diseño de modas, diseño de interiores, diseño en medios digitales y diseño de arquitectura del paisaje.

En este contexto, COMAPROD revisó a profundidad su Marco de Referencia previo y propuesto modificaciones significativas para la aplicación de su instrumento. Además, a partir del año 2011, se decidió que, como paso previo a la visita de evaluación, cada Programa Académico debería contestar cuatro preguntas complementarias —que en general pretendían conocer de manera sucinta la posición del Programa con respecto a la disciplina, a su enseñanza y a la relación de ambas con el mercado laboral—. Otro insumo significativo fue la propia experiencia de las visitas que se habían realizado para los procesos de evaluación de los programas académicos y el análisis de los dictámenes emitidos en cada uno de dichos procesos mismo que fue de gran valor, sumado a las propias vicisitudes experimentadas por los pares durante las visitas a las IES.

- Otro insumo fundamental para la conformación del Marco de Referencia 2013 fue el taller que COPAES denominó, “Actualización de los instrumentos de evaluación para la acreditación de los organismos acreditadores del COPAES” que se realizó a principios del año 2012. Como resultado de este taller, el organismo que nos regula estableció como premisa para todas las acreditadoras que teníamos que subordinarnos y realizar un instrumento con diez categorías y sus respectivos criterios, y que, además, tendríamos que llegar a un acuerdo nacional para la elaboración de un instrumento único para todas las acreditadoras.
- Asimismo, realizamos un diagnóstico sobre el panorama actual de la enseñanza del Diseño, a partir del análisis de las recomendaciones cualitativas que nuestros pares hicieron a un importante número de Programas Académicos.
- En enero del 2013, se llevó a cabo un taller de discusión sobre la operación del proceso de evaluación, espacio donde también se analizaron los contenidos de las preguntas del instrumento. A dicho evento asistieron

miembros de la asamblea del COMAPROD, así como líderes de los equipos evaluadores.

- En marzo del 2013, realizamos un segundo foro que en esta ocasión dedicó sus esfuerzos a que los diversos Programas Académicos construyeran ponencias sobre problemáticas significativas detectadas en los procesos de evaluación. En ese contexto se discutieron cuestiones relacionadas con la vinculación universidad-empresa, la relación teoría y práctica, las prácticas profesionales, la interdisciplinariedad en el diseño, etcétera.
- En marzo del 2014 el foro se orientó a la investigación en el diseño, en el 2015 se sometió a debate la enseñanza y la práctica del diseño y en el 2016 la reflexión estuvo enfocada en las intersecciones del diseño con otros campos disciplinares. En todos estos espacios de reflexión hemos analizado, desde diferentes miradas los retos que enfrenta la enseñanza del diseño ante los desafíos del ejercicio de la profesión en un contexto complejo y diverso.
- En el verano de 2014 y de 2015 se llevaron a cabo, en la ciudad de México y en el estado de Puebla respectivamente, talleres de capacitación sobre la operación del proceso de evaluación puesto en marcha desde el 2014, espacio donde también se analizaron los contenidos de las preguntas del instrumento que en ese momento entraría en operación.
- El Marco General de Referencia 2015 V3 —documento en el que COPAES presentó el procedimiento y el instrumento que debía ser el referente para todos los organismos acreditadores— propició ajustes a nuestro Marco de Referencia, procedimiento e instrumento, los cuales fueron analizados por los miembros de la Asamblea y el Comité Técnico del COMAPROD e integrados en la versión 2016.
- En mayo y agosto del 2016 se presentaron al COPAES todos los ajustes que se realizaron al Marco de Referencia, instrumento y procedimiento tomando en cuenta sus indicaciones.
- En el verano de 2016 tuvo lugar un taller de capacitación en la ciudad de Guadalajara del estado de Jalisco en el que se presentaron los ajustes que se habían hecho al Marco de Referencia, procedimiento e instrumento del COMAPROD en la versión 2016.
- En junio de 2017 tuvo lugar en el estado de Querétaro un taller al que asistieron miembros de la asamblea del COMAPROD, así como líderes

de los equipos evaluadores; en dicho taller se presentó el diagnóstico y la prospectiva de la educación superior del diseño en México a partir de la información obtenida de las 24 evaluaciones para la acreditación realizadas con el instrumento 2013. También se hizo la última revisión al instrumento de COMAPROD. Este trabajo dio como resultado la versión que denominaremos 2017.

En síntesis, las tentativas arriba mencionadas y la experiencia de 42 evaluaciones para la acreditación de programas con el instrumento 2013 del 2014 al 2017 son fundamentales para comprender el Marco de Referencia, el instrumento y el procedimiento del COMAPROD en la versión 2017 que aquí se presenta.

Filosofía: Misión y Visión

Marco de Referencia e Instrumento de Acreditación

FILOSOFÍA: MISIÓN Y VISIÓN

MISIÓN

Desarrollar procesos eficaces, confiables e imparciales de acreditación para generar una cultura universitaria de calidad, a través de la evaluación constante, basada en marcos de referencia y parámetros objetivos, que incentiven la mejora continua de los programas de educación superior del diseño, en toda la República Mexicana.

VISIÓN (2010 – 2020)

Ser el organismo acreditador de la calidad en la enseñanza del diseño a nivel superior; ser ampliamente reconocido —no sólo por las autoridades sino también por las instituciones educativas, los académicos, los estudiantes, los empleadores y la sociedad— por mantenerse siempre bajo los más estrictos principios de calidad, objetividad, imparcialidad, probidad, independencia, ética, transparencia, respeto a la naturaleza de cada programa educativo, y apego a criterios académicos ajenos a cualquier interés particular de persona, grupo o institución.

- Convertirse en un referente necesario para la planeación educativa, la docencia, la investigación y la práctica profesional de las disciplinas del diseño, en México y en América Latina. Alcanzar el mencionado estatus de referente, a través del trabajo de acreditación y de la presencia en la comunidad educativa, que a su vez se logrará por medio de cursos, seminarios, reuniones, congresos, ediciones de libros, revistas y medios digitales para difundir estadísticas, bibliografías, metodologías, resultados de investigación, modelos pedagógicos y conocimientos que contribuyan a elevar la calidad de la enseñanza del diseño.
- Generar una cultura del diseño en México que haga consciente a la sociedad de su enorme potencial para impulsar el desarrollo del país.
- Contribuir a que el trabajo de acreditación y de desarrollo de la cultura de calidad y de la cultura del diseño favorezcan el sano crecimiento de un sistema armónico de licenciaturas, maestrías, doctorados, publicaciones y congresos, que eleven ostensiblemente y de forma comprobable la calidad de la enseñanza.

Por otra parte, siguiendo los lineamientos establecidos por COPAES, el COMAPROD considera que para ejercer legítimamente su labor de acreditación es necesario que

nuestra asociación civil cuente con la capacidad académica, técnica y administrativa suficiente para ofrecer los servicios de acreditación de una forma confiable y transparente, que cuente con la infraestructura necesaria para controlar la calidad de los procesos que realiza y que pueda llevar a cabo un monitoreo permanente respecto a los sistemas de información con los que opera.

Respecto a la naturaleza de las acreditaciones que realiza, el COMAPROD suscribe el principio establecido por COPAES: que es preciso promover la superación constante de los umbrales de calidad de los programas de educación superior que acredita y que es vital establecer la práctica de informar a la sociedad acerca de cuáles son los indicadores de calidad con los que lleva a cabo su función, ya que es un organismo de interés público.

Desde el punto de vista de COMAPROD, los programas de Diseño que deben acreditarse son aquéllos que están al día en la comprensión del estado del arte; aquéllos que presentan y ponen en práctica un modelo pedagógico adecuado para el logro de sus propios objetivos institucionales, suministrando la infraestructura física y los recursos humanos suficientes para lograrlo; y aquéllos que moldean su calidad educativa de acuerdo con los estándares nacionales de la educación superior, para generar profesionistas útiles para el desarrollo del país.

Por estas razones, además de respaldar nuestra propia solvencia operativa como organismo, el presente Plan propone también establecer una línea de trabajo para informar a las IES sobre el estado que guarda la enseñanza del diseño en el país y sobre los parámetros que guían el crecimiento académico y profesional de la disciplina. Además, propone hacer explícito lo que la sociedad demanda de los diseñadores. Todo esto con la finalidad de que el trabajo de acreditación sea también un elemento útil para la planeación de los programas de enseñanza del diseño.

Tal como lo establece el COPAES, las acciones contemplan, primero, una visión a mediano plazo (tres años) y después una a largo plazo (diez años) con las cuales esperamos consolidar la relevancia de nuestro organismo y garantizar el reconocimiento de las autoridades nacionales en materia de educación, de las Instituciones que dedican recursos para la enseñanza de la disciplina, de las entidades públicas y privadas que contratan servicios de diseño, de los Colegios y Asociaciones avocados a discutir y enriquecer los diferentes ámbitos de desarrollo en que se resuelve esta disciplina, y de la sociedad en general.

Señalado lo anterior, el COMAPROD plantea algunas estrategias y acciones para lograr, de la mejor manera, sus objetivos, en cada uno de los rubros mencionados (tanto a mediano como a largo plazo):

- Mantener vigente la calidad y aplicación de nuestro marco normativo;
- Contar con la infraestructura y el equipamiento necesarios;
- Contar con formas de documentación y sistemas de información permanentemente actualizados;
- Consolidar la profesionalización del personal que organiza, documenta e interviene en la realización de los procesos de acreditación;
- Revisar y actualizar permanentemente el instrumento de evaluación;
- Mantener un padrón de evaluadores calificado y actualizado;
- Mantener un control cualitativo de los procesos de acreditación;
- Establecer y mantener las formas de vinculación con otros organismos que enriquecen nuestro trabajo;
- Producir y coproducir publicaciones relevantes en el campo de la enseñanza y la profesionalización del diseño;
- Organizar y coorganizar Foros y Congresos que coadyuven a elevar la calidad de la enseñanza en el campo del diseño;
- Participar en las redes de acreditación internacional.

Instrumento

Marco de Referencia e Instrumento de Acreditación

INSTRUMENTO:* CATEGORÍAS, CRITERIOS E INDICADORES

Nota introductoria: el COMAPROD ha establecido tres tipos de evidencia:

- Evidencia Documental (**DOC**) es la que se obtiene de los diversos documentos que norman las diversas actividades del Programa Académico a evaluar, la que se encuentra registrada como resultado de sus producciones académicas, la que difunde su trabajo, etcétera.
- Evidencia Lingüística (**LING**) es la que se obtiene a través de las diversas entrevistas que se llevan a cabo durante la visita a la sede del Programa Académico a evaluar.
- Evidencia Empírica (**EMP**) es la que resulta de las observaciones realizadas a lo largo de los recorridos por las instalaciones de la sede del Programa Académico a evaluar.

Cada indicador puede llevar a la búsqueda, por parte del par evaluador de un tipo de evidencia, de dos o de las tres clases de evidencia.

La evidencia se califica de cuatro posibles formas y a cada una se le asigna un número, por ejemplo, dado el siguiente indicador:

1.3.2 ¿El programa de formación de profesores desarrolla en ellos competencias vinculadas a los métodos de enseñanza y aprendizaje adecuados a los fines educativos de la IES?

Se puede evaluar con 0, 2, 4, ó 6, donde:

- 0 = no.
- 2 = sólo parcialmente.
- 4 = casi totalmente.
- 6 = sí, totalmente.

* En el presente documento se presenta la versión presencial del instrumento. También se cuenta con la versión del instrumento para programas a distancia, mismo que será entregado a los Programas Académicos que cuenten con esta modalidad y quieran acreditarla.

A1. FICHA TÉCNICA

(Datos generales de la Institución y escuela)

LUGAR Y FECHA DE ELABORACIÓN

Institución

NOMBRE

MISIÓN

VISIÓN

POLÍTICAS

LÍNEAS ESTRATÉGICAS

Facultad, escuela, división o departamento

NOMBRE

CAMPUS

FECHA DE INICIO DE OPERACIONES

MISIÓN

VISIÓN

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

A2. FICHA TÉCNICA

(Datos generales del Programa Académico)

PROGRAMA ACADÉMICO

NOMBRE

DOCUMENTO OFICIAL DE CREACIÓN*

NÚMERO DE RVOE**

FECHA DE OTORGAMIENTO DEL RVOE*

INSTITUCIÓN QUE OTORGA EL RVOE*

MISIÓN

VISIÓN

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

*Instituciones públicas **Instituciones privadas

INSTRUMENTO

1. Personal académico

Total de puntos: 366

1.1 Reclutamiento

- 1.1.1 ¿El Programa Académico cuenta con programa de reclutamiento?

DOC | LING PUNTOS DE REACTIVO: 12

- 1.1.2 ¿El Programa Académico demuestra que su programa de reclutamiento permite atraer candidatos, con perfiles académicos y profesionales, adecuados a sus fines educativos?

DOC | LING PUNTOS DE REACTIVO: 12

PUNTOS DEL CRITERIO: 24

1.2 Selección

- 1.2.1 ¿El Programa Académico cuenta con un programa de selección de su personal académico basado en convocatorias, exámenes de oposición o mecanismos equivalentes?

DOC | LING PUNTOS DE REACTIVO: 12

- 1.2.2 ¿El Programa Académico selecciona personal académico adecuado a sus fines educativos?

DOC | LING PUNTOS DE REACTIVO: 12

PUNTOS DEL CRITERIO: 24

1.3 Contratación

- 1.3.1 ¿En el proceso de contratación del personal académico participan cuerpos colegiados?

DOC | LING PUNTOS DE REACTIVO: 12

- 1.3.2 ¿El Programa Académico contrata personal académico adecuado a sus fines educativos?

DOC | LING PUNTOS DE REACTIVO: 12

PUNTOS DEL CRITERIO: 24

1.4 Desarrollo

- 1.4.1 ¿El Programa Académico cuenta con un programa de formación de profesores?

DOC | LING PUNTOS DE REACTIVO: 12

- 1.4.2 ¿El programa de formación de profesores desarrolla en ellos competencias vinculadas a los métodos de enseñanza y aprendizaje, adecuados a los fines educativos de la IES?

DOC | LING PUNTOS DE REACTIVO: 12

- 1.4.3 ¿El programa de formación de profesores desarrolla en ellos competencias vinculadas a la comprensión de lo discutido a nivel teórico sobre la disciplina?

DOC | LING PUNTOS DE REACTIVO: 12

- 1.4.4 ¿El programa de formación de profesores desarrolla en ellos competencias vinculadas al dominio de las TIC's?

DOC | LING PUNTOS DE REACTIVO: 12

- 1.4.5 ¿El Programa Académico cuenta con un programa de evaluación de profesores?

DOC | LING PUNTOS DE REACTIVO: 12

- 1.4.6 El Programa Académico comunica a sus profesores la forma en cómo serán evaluados? (en qué momento y con qué tipo de mecanismos e instrumentos?)

DOC | LING PUNTOS DE REACTIVO: 12

- 1.4.7 ¿El programa de formación de profesores está vinculado al programa de evaluación de profesores?

DOC | LING PUNTOS DE REACTIVO: 12

- 1.4.8 ¿El Programa Académico evalúa a sus profesores, con base en los juicios de valor que los estudiantes realizan sobre su desempeño docente?

DOC | LING PUNTOS DE REACTIVO: 12

- 1.4.9 ¿El Programa Académico comunica a estudiantes y profesores los resultados de las evaluaciones que realiza a estos últimos?

DOC | LING PUNTOS DE REACTIVO: 12

- 1.4.10 ¿El Programa Académico evalúa a sus profesores a partir de comparar las competencias de éstos con los profesores de otras IES?

DOC | LING PUNTOS DE REACTIVO: 12

PUNTOS DEL CRITERIO: 120

1.5 Categorización y nivel de estudios

- 1.5.1 ¿El perfil académico de los profesores está vinculado con los propósitos educativos del Programa Académico?

DOC | LING PUNTOS DE REACTIVO: 12

- 1.5.2 ¿El Programa Académico declara explícitamente la forma en la cual categoriza o clasifica a sus profesores?

DOC PUNTOS DE REACTIVO: 6

- 1.5.3 ¿El Programa Académico categoriza a los profesores considerando su trayectoria académica?

DOC | LING PUNTOS DE REACTIVO: 12

- 1.5.4 ¿El Programa Académico categoriza a los profesores considerando su trayectoria en el ejercicio laboral de su profesión?

DOC | LING

PUNTOS DE REACTIVO: 12

PUNTOS DEL CRITERIO: 42

1.6 Distribución de la carga académica de los docentes de tiempo completo

- 1.6.1 ¿El Programa Académico distribuye las horas de sus profesores de tiempo completo con base en todas las funciones sustantivas de las IES (docencia, tutorías, investigación, vinculación, difusión)?

DOC | LING

PUNTOS DE REACTIVO: 12

- 1.6.2 ¿El Programa Académico distribuye las horas de sus profesores de tiempo completo con base en sus fines educativos?

DOC | LING

PUNTOS DE REACTIVO: 12

- 1.6.3 ¿La asignación de horas a los profesores de tiempo completo incluye horas asignadas al trabajo en academias y/o cuerpos académicos?

DOC | LING

PUNTOS DE REACTIVO: 12

PUNTOS DEL CRITERIO: 36

1.7 Evaluación

- 1.7.1 ¿El Programa Académico cuenta con reglamentos para otorgar estímulos a sus profesores con base en evaluaciones de su desempeño?

DOC

PUNTOS DE REACTIVO: 6

- 1.7.2 ¿El Programa Académico cuenta con mecanismos o procedimientos para que los profesores se autoevalúen?

DOC PUNTOS DE REACTIVO: 6

- 1.7.3 ¿El Programa Académico da a conocer a sus profesores los criterios con los que serán evaluados?

DOC | LING PUNTOS DE REACTIVO: 12

- 1.7.4 ¿Los profesores son evaluados por los diversos actores de la comunidad académica, tales como, estudiantes, coordinadores, comisiones dictaminadoras, órganos colegiados y pares académicos?

DOC | LING PUNTOS DE REACTIVO: 12

- 1.7.5 ¿Los profesores son evaluados de manera integral, esto es, considerando su desempeño en investigación, gestión académica, elaboración de materiales didácticos, libros, artículos, dirección de tesis, trabajo al interior del Programa Académico en grupos o equipos colegiados, etcétera?

DOC | LING PUNTOS DE REACTIVO: 12

- 1.7.6 ¿Los profesores son evaluados considerando si sus productos académicos son divulgados y utilizados tanto al interior como al exterior de la IES a la cual pertenecen?

DOC | LING PUNTOS DE REACTIVO: 12

- 1.7.7 ¿Los profesores son evaluados considerando si son invitados a participar académicamente en otras IES?

DOC | LING PUNTOS DE REACTIVO: 12

PUNTOS DEL CRITERIO: 72

1.8 Promoción

- 1.8.1 ¿El Programa Académico cuenta con reglamentos que norman el procedimiento para promover o reclasificar en el tabulador salarial a sus profesores?

DOC	LING	PUNTOS DE REACTIVO: 12
-----	------	------------------------

- 1.8.2 ¿El Programa Académico da a conocer a sus profesores, los criterios con los que serán promovidos?

DOC	LING	PUNTOS DE REACTIVO: 12
-----	------	------------------------

PUNTOS DEL CRITERIO: 24**2. Estudiantes****Total de puntos: 276****2.1 Selección**

- 2.1.1 ¿La IES y/o el Programa Académico hace explícitos a todos los aspirantes a ingresar las normas y procesos de selección y admisión de estudiantes?

DOC	LING	PUNTOS DE REACTIVO: 12
-----	------	------------------------

- 2.1.2 ¿El Programa Académico cuenta con un programa de difusión de su proyecto educativo, dirigido a estudiantes de educación media superior?

DOC	LING	PUNTOS DE REACTIVO: 12
-----	------	------------------------

- 2.1.3 ¿El Programa Académico realiza acciones de difusión que le expliquen a los estudiantes de educación media superior las competencias deseables en aquéllos que aspiran a ingresar a estudiar la disciplina del diseño?

DOC	LING	PUNTOS DE REACTIVO: 12
-----	------	------------------------

- 2.1.4 ¿El Programa Académico realiza acciones para la selección de estudiantes de acuerdo con sus fines educativos?

DOC	LING	PUNTOS DE REACTIVO: 12
-----	------	------------------------

PUNTOS DEL CRITERIO: 48

2.2 Ingreso

- 2.2.1 ¿El Programa Académico cuenta con documentos o manuales que expliquen en qué consiste la evaluación que se aplica a los estudiantes para determinar su ingreso?

DOC

PUNTOS DE REACTIVO: 6

- 2.2.2 ¿El Programa Académico cuenta con pruebas o exámenes que ayuden a medir si el aspirante a ingresar posee competencias específicas del campo disciplinar del diseño?

DOC

PUNTOS DE REACTIVO: 6

PUNTOS DEL CRITERIO: 12

2.3 Trayectoria escolar

- 2.3.1 ¿El Programa Académico cuenta con un programa de inducción para los estudiantes que ingresan?

DOC | LING

PUNTOS DE REACTIVO: 12

- 2.3.2 ¿El programa de inducción es congruente con las necesidades académicas del plan de estudios?

DOC | LING

PUNTOS DE REACTIVO: 12

- 2.3.3 ¿El Programa Académico evalúa sus procesos de admisión con relación al desempeño posterior de los estudiantes admitidos?

DOC | LING

PUNTOS DE REACTIVO: 12

- 2.3.4 ¿El Programa Académico cuenta con un programa de prácticas profesionales para sus estudiantes?

DOC

PUNTOS DE REACTIVO: 6

- 2.3.5 ¿El Programa Académico demuestra que las prácticas profesionales que realizan sus estudiantes se relacionan con el perfil de egreso del plan de estudios?

DOC | LING

PUNTOS DE REACTIVO: 12

2.3.6 ¿El Programa Académico cuenta con un programa de servicio social para sus estudiantes?

DOC PUNTOS DE REACTIVO: 6

2.3.7 ¿El Programa Académico demuestra que las actividades de servicio social que realizan sus estudiantes se relacionan con el perfil de egreso del plan de estudios?

DOC | LING PUNTOS DE REACTIVO: 12

2.3.8 ¿El Programa Académico cuenta con un programa de movilidad estudiantil?

DOC PUNTOS DE REACTIVO: 6

2.3.9 ¿El Programa Académico demuestra que las estancias que sus alumnos realizan en otras IES se relacionan con el perfil de egreso del plan de estudios?

DOC | LING PUNTOS DE REACTIVO: 12

2.3.10 ¿El Programa Académico demuestra que las estancias que realizan los estudiantes que recibe provenientes de otras IES contribuyen al logro de sus fines educativos?

DOC | LING PUNTOS DE REACTIVO: 12

2.3.11 ¿El Programa Académico cuenta con estudios de seguimiento escolar, deserción, reprobación y bajo rendimiento escolar de sus estudiantes?

DOC PUNTOS DE REACTIVO: 6

2.3.12 ¿El Programa Académico decide ofrecer cursos de regularización, tutorías, servicios de apoyo académico, con base en los estudios que realiza sobre la trayectoria escolar de los propios estudiantes?

DOC | LING PUNTOS DE REACTIVO: 12

PUNTOS DEL CRITERIO: 120

2.4 Tamaño de los grupos

- 2.4.1 ¿El Programa Académico distribuye la cantidad de alumnos por grupo, tomando en cuenta las necesidades académicas del plan de estudios?

DOC | LING

PUNTOS DE REACTIVO: 12

PUNTOS DEL CRITERIO: 12

2.5 Titulación

- 2.5.1 ¿El Programa Académico cuenta con un programa de titulación adecuado a sus fines educativos?

DOC | LING

PUNTOS DE REACTIVO: 12

- 2.5.2 ¿El Programa Académico difunde los productos académicos generados por su propio programa de titulación?

DOC | LING

PUNTOS DE REACTIVO: 12

- 2.5.3 ¿El Programa Académico cuenta con información acerca de los índices de titulación, al menos de cinco años a la fecha?

DOC

PUNTOS DE REACTIVO: 6

- 2.5.4 ¿El Programa Académico demuestra que los productos académicos generados por su propio programa de titulación poseen características adecuadas al perfil de egreso propuesto en su plan de estudios?

DOC

PUNTOS DE REACTIVO: 6

PUNTOS DEL CRITERIO: 36

2.6 Índices de rendimiento escolar por cohorte generacional

- 2.6.1 ¿El Programa Académico cuenta con índices de reprobación por cohorte generacional?

DOC

PUNTOS DE REACTIVO: 6

2.6.2 ¿El Programa Académico cuenta con índices de deserción escolar por cohorte generacional?

DOC

PUNTOS DE REACTIVO: 6

2.6.3 ¿El Programa Académico cuenta con índices de rezago escolar por cohorte generacional?

DOC

PUNTOS DE REACTIVO: 6

2.6.4 ¿El Programa Académico cuenta con datos sobre la eficiencia terminal, al menos de cinco años a la fecha?

DOC

PUNTOS DE REACTIVO: 6

2.6.5 ¿El Programa Académico cuenta con programas que apoyen a los estudiantes para mejorar su eficiencia en cualquiera de los factores mencionados (reprobación, deserción, rezago y titulación)?

DOC | LING

PUNTOS DE REACTIVO: 12

2.6.6 El Programa Académico deriva de proyectos de investigación educativa los programas que apoyen a los estudiantes para mejorar su eficiencia en cualquiera de los factores mencionados (reprobación, deserción, rezago y titulación)?

DOC | LING

PUNTOS DE REACTIVO: 12

PUNTOS DEL CRITERIO: 48

3. Plan de estudios

Total de puntos: 468

3.1 Fundamentación

3.1.1 ¿El Programa Académico demuestra que su Plan de Estudios está fundamentado en criterios tomados de su postura o sus posturas teóricas acerca de la disciplina?

DOC | LING

PUNTOS DE REACTIVO: 12

3.1.2 ¿El Programa Académico demuestra que su Plan de Estudios está fundamentado en criterios tomados de las necesidades del campo laboral?

DOC | LING PUNTOS DE REACTIVO: 12

3.1.3 ¿El Programa Académico demuestra que su Plan de Estudios está fundamentado en criterios tomados de las necesidades de la región en la cual se ubica su quehacer?

DOC PUNTOS DE REACTIVO: 6

3.1.4 ¿El Programa Académico demuestra que su Plan de Estudios está fundamentado en criterios tomados del análisis de planes de estudio de Programas Académicos de otras IES?

DOC PUNTOS DE REACTIVO: 6

3.1.5 ¿El Programa Académico demuestra que su Plan de Estudios propone un modelo educativo derivado de su propia fundamentación?

DOC PUNTOS DE REACTIVO: 6

3.1.6 ¿El Programa Académico demuestra que su Plan de Estudios se vincula con el modelo educativo de la IES de la cual forma parte?

DOC PUNTOS DE REACTIVO: 6

3.1.7 ¿El Programa Académico realiza estudios comparativos con otras IES, para conocer la forma en que éstas fundamentan sus planes de estudios?

DOC PUNTOS DE REACTIVO: 6

PUNTOS DEL CRITERIO: 54

3.2 Perfil de ingreso y egreso

- 3.2.1 ¿El Programa Académico demuestra que su Plan de Estudios propone un perfil de ingreso, derivado de su propia fundamentación?

DOC

PUNTOS DE REACTIVO: 6

- 3.2.2 ¿El Programa Académico demuestra que su Plan de Estudios propone un perfil del egresado, derivado de su propia fundamentación?

DOC

PUNTOS DE REACTIVO: 6

- 3.2.3 ¿El Programa Académico demuestra que evalúa su propuesta académica a través de la actuación de sus egresados en el ámbito laboral?

DOC

PUNTOS DE REACTIVO: 6

PUNTOS DEL CRITERIO: 18

3.3 Normativa para la permanencia, egreso y revalidación

- 3.3.1 ¿El Programa Académico cuenta con reglamentos que norman los requisitos de permanencia, egreso y revalidación de estudios?

DOC

PUNTOS DE REACTIVO: 6

PUNTOS DEL CRITERIO: 6

3.4 Programas de las asignaturas

- 3.4.1 ¿Los programas operativos del Programa Académico contienen propósitos u objetivos de aprendizaje vinculados con la estructura conceptual o fundamentación del contenido de aprendizaje de la asignatura?

DOC

PUNTOS DE REACTIVO: 6

- 3.4.2 ¿Los programas operativos del Programa Académico contienen propósitos u objetivos de aprendizaje vinculados con el perfil de egreso del Plan de Estudios?

DOC

PUNTOS DE REACTIVO: 6

- 3.4.3 ¿Los programas operativos del Programa Académico incluyen contenidos o temáticas, o prácticas o módulos de aprendizaje vinculados a sus propios propósitos u objetivos de aprendizaje?

DOC

PUNTOS DE REACTIVO: 6

- 3.4.4 ¿El propósito (s) u objetivo (s) de aprendizaje de cada programa operativo está vinculado a los propósitos de aprendizaje de los programas operativos de otras asignaturas que se cursan durante el mismo semestre y/u otros semestres y/o con las asignaturas de otras áreas del plan de estudios? (Es decir, ¿cuenta con lo que comúnmente se designa como relación horizontal y vertical de las asignaturas?)

DOC

PUNTOS DE REACTIVO: 6

- 3.4.5 ¿Los programas operativos del Programa Académico incluyen actividades de aprendizaje adecuadas a sus propios propósitos de aprendizaje?

DOC

PUNTOS DE REACTIVO: 6

- 3.4.6 ¿Los programas operativos del Programa Académico incluyen actividades de evaluación adecuadas a sus propios propósitos de aprendizaje?

DOC

PUNTOS DE REACTIVO: 6

- 3.4.7 ¿Los programas operativos del Programa Académico incluyen bibliografía impresa y electrónica vinculadas a sus propios propósitos de aprendizaje?

DOC

PUNTOS DE REACTIVO: 6

- 3.4.8 ¿Los programas operativos del Programa Académico se elaboran y se revisan con fines de actualización, de forma colegiada o en reuniones de academia de los profesores con sus pares?

DOC | LING PUNTOS DE REACTIVO: 12

- 3.4.9 ¿El Programa Académico realiza acciones para evaluar la calidad de los programas operativos, considerando la coherencia de su organización y su adecuación al perfil de egreso expresado en el Plan de Estudios?

DOC | LING PUNTOS DE REACTIVO: 12

- 3.4.10 ¿El Programa Académico compara la calidad de sus programas operativos con la calidad de los programas de otras IES, basando su análisis en la vigencia y actualidad de sus contenidos?

DOC | LING PUNTOS DE REACTIVO: 12

- 3.4.11 ¿El Programa Académico compara la calidad de sus programas operativos con los de otras IES, basando su análisis en el desarrollo laboral de los egresados de otras instituciones en comparación con el desarrollo de sus propios egresados?

DOC | LING PUNTOS DE REACTIVO: 12

- 3.4.12 ¿El Programa Académico compara la calidad de sus programas operativos con los de otras IES, basando su análisis en la información que le proporcionan los distintos empleadores de sus egresados?

DOC | LING PUNTOS DE REACTIVO: 12

- 3.4.13 El Programa Académico compara la calidad de sus programas operativos, con respecto a los programas que se realizaron en el plan de estudios anterior?

DOC | LING PUNTOS DE REACTIVO: 12

PUNTOS DEL CRITERIO: 114

3.5 Contenidos

3.5.1 ¿Los programas operativos del Plan de Estudios incluyen contenidos derivados de su postura teórica sobre la disciplina?

DOC

PUNTOS DE REACTIVO: 6

3.5.2 ¿Los programas operativos del Plan de Estudios incluyen contenidos derivados de las necesidades del campo laboral?

DOC

PUNTOS DE REACTIVO: 6

3.5.3 ¿Los programas operativos del Plan de Estudios incluyen contenidos derivados de las necesidades de la región en la cual se ubica su quehacer?

DOC

PUNTOS DE REACTIVO: 6

3.5.4 ¿Los programas operativos del Plan de Estudios incluyen contenidos vigentes?

DOC

PUNTOS DE REACTIVO: 6

3.5.5 ¿Los programas operativos del Plan de Estudios incluyen contenidos actualizados?

DOC

PUNTOS DE REACTIVO: 6

3.5.6 ¿El plan de estudios del Programa Académico posee una estructura que organiza adecuadamente el orden, la jerarquía y la secuencia de los contenidos de las diversas asignaturas?

DOC

PUNTOS DE REACTIVO: 6

3.5.7 ¿El Programa Académico ha sometido a evaluación externa sus contenidos de aprendizaje, con instancias y/o expertos del campo disciplinar?

DOC | LING

PUNTOS DE REACTIVO: 12

- 3.5.8 ¿El Programa Académico ha sometido a evaluación externa sus contenidos de aprendizaje, con instancias y/o expertos del mercado laboral en el cual ejercerán la profesión del diseño sus egresados?

DOC | LING PUNTOS DE REACTIVO: 12

- 3.5.9 ¿En el Plan de Estudios se incluyen contenidos de disciplinas diferentes al diseño?

DOC PUNTOS DE REACTIVO: 6

- 3.5.10 ¿Dentro de los talleres de diseño o talleres de desarrollo de proyectos, se le proponen al alumno problemas que requieran para su solución del trabajo en equipos interdisciplinarios?

DOC | LING | EMP PUNTOS DE REACTIVO: 18

- 3.5.11 ¿Dentro de los talleres de diseño o talleres de desarrollo de proyectos, se le proponen al alumno problemas que requieran para su solución de contenidos vinculados con la gestión de negocios?

DOC | LING | EMP PUNTOS DE REACTIVO: 18

- 3.5.12 ¿Dentro de los talleres de diseño o talleres de desarrollo de proyectos se le proponen al alumno, problemas que requieran para su solución de contenidos vinculados a la sustentabilidad?

DOC | LING | EMP PUNTOS DE REACTIVO: 18

PUNTOS DEL CRITERIO: 120

3.6 Flexibilidad curricular

- 3.6.1 ¿El Programa Académico cuenta con un plan de estudios que ofrece materias optativas?

DOC PUNTOS DE REACTIVO: 6

- 3.6.2 ¿El Programa Académico cuenta con un plan de estudios que otorga valor de créditos a los cursos que forman parte de los programas de movilidad estudiantil?

DOC

PUNTOS DE REACTIVO: 6

- 3.6.3 ¿El Programa Académico cuenta con un plan de estudios que otorga valor de créditos a actividades extracurriculares?

DOC

PUNTOS DE REACTIVO: 6

- 3.6.4 ¿El Programa Académico cuenta con un plan de estudios que otorga valor de créditos a las prácticas profesionales?

DOC

PUNTOS DE REACTIVO: 6

- 3.6.5 ¿El Programa Académico ofrece al estudiante la opción de trazar su trayectoria curricular, permitiendo que decida al menos el 30% de las asignaturas a cursar?

DOC | LING

PUNTOS DE REACTIVO: 12

- 3.6.6 ¿El Programa Académico ofrece al estudiante tutorías (u otros medios de asesoría) para ayudarlo a la toma de decisiones sobre su trayectoria curricular (selección de optativas, de prácticas profesionales, de lugares donde realizar la movilidad estudiantil)?

DOC | LING

PUNTOS DE REACTIVO: 12

PUNTOS DEL CRITERIO: 48

3.7 Evaluación y actualización

- 3.7.1 ¿El Programa Académico evalúa sistemáticamente los resultados de la operación de su plan de estudios?

DOC | LING

PUNTOS DE REACTIVO: 12

3.7.2 ¿El Programa Académico demuestra la frecuencia con la que, a partir de la evaluación de su plan de estudios, éste es actualizado?

DOC | LING PUNTOS DE REACTIVO: 12

3.7.3 ¿El Programa Académico demuestra que en las acciones de actualización de su plan de estudios participan los profesores?

DOC | LING PUNTOS DE REACTIVO: 12

3.7.4 ¿El Programa Académico demuestra que en las acciones de actualización de su plan de estudios o de rediseño curricular toman en cuenta el desempeño de sus egresados?

DOC | LING PUNTOS DE REACTIVO: 12

3.7.5 ¿El Programa Académico demuestra que en las acciones de actualización de su plan de estudios o de rediseño curricular toman en cuenta a los estudiantes activos o “vigentes”? (sobre todo si han realizado prácticas profesionales, procesos de movilidad estudiantil o se encuentran realizando el servicio social)

DOC | LING PUNTOS DE REACTIVO: 12

3.7.6 ¿El Programa Académico demuestra que en las acciones de actualización de su plan de estudios toma en cuenta las exigencias del campo laboral?

DOC | LING PUNTOS DE REACTIVO: 12

3.7.7 ¿El Programa Académico demuestra que en las acciones de actualización de su plan de estudios toma en cuenta investigaciones sobre el estado actual de las discusiones teóricas y metodológicas sobre la disciplina?

DOC | LING PUNTOS DE REACTIVO: 12

- 3.7.8 ¿El Programa Académico demuestra que en las acciones de actualización de su plan de estudios realiza estudios comparativos con otras IES del campo disciplinar?

DOC | LING PUNTOS DE REACTIVO: 12

PUNTOS DEL CRITERIO: 96

3.8 Difusión

- 3.8.1 ¿El Programa Académico difunde de manera extensa su plan de estudios, hacia los miembros de su propia comunidad, los de otras comunidades académicas, y hacia posibles aspirantes a ingresar?

DOC | LING PUNTOS DE REACTIVO: 12

PUNTOS DEL CRITERIO: 12

4. Evaluación del Aprendizaje

Total de puntos: 192

4.1 Metodología de evaluación continua

- 4.1.1 ¿El Programa Académico tiene un programa general de evaluación del aprendizaje?

DOC | LING PUNTOS DE REACTIVO: 12

- 4.1.2 ¿El Programa Académico evalúa si el docente cumple con el programa operativo previsto?

DOC | LING PUNTOS DE REACTIVO: 12

- 4.1.3 ¿Los programas operativos explicitan las actividades de evaluación del aprendizaje de los estudiantes?

DOC PUNTOS DE REACTIVO: 6

- 4.1.4 ¿El Programa Académico evalúa si los aprendizajes previstos en los programas operativos se manifiestan en los productos diseñados por los estudiantes?

DOC | LING | EMP PUNTOS DE REACTIVO: 18

- 4.1.5 ¿El Programa Académico evalúa si los aprendizajes previstos en los programas operativos se manifiestan en las tesis o proyectos de obtención de grado?

DOC | LING | EMP PUNTOS DE REACTIVO: 18

- 4.1.6 ¿El Programa Académico demuestra que evalúa si los aprendizajes previstos por los programas operativos, se manifiesta en las verbalizaciones (orales y/o escritas) que los estudiantes expresan para argumentar sus decisiones de diseño?

DOC | LING | EMP PUNTOS DE REACTIVO: 18

- 4.1.7 ¿El Programa Académico demuestra que evalúa si sus métodos para la enseñanza y el aprendizaje promueven en los estudiantes actividades que desarrollen en ellos competencias para la traducción de información, expresada en un determinado sistema de signos, (por ejemplo, lingüístico), a otro sistema de signos (por ejemplo, icónico, objetual, textil)?

DOC | LING | EMP PUNTOS DE REACTIVO: 18

- 4.1.8 ¿El Programa Académico demuestra que evalúa si sus métodos para la enseñanza y el aprendizaje promueven en los estudiantes actividades que desarrollen en ellos competencias viso-motrices? (por ejemplo de trazo, de corte, de armado de objetos, etc.)

DOC | LING | EMP PUNTOS DE REACTIVO: 18

- 4.1.9 ¿El Programa Académico demuestra que evalúa si sus métodos para la enseñanza y el aprendizaje promueven que los estudiantes desarrollen sus competencias para la lectura crítica y la escritura, a través de actividades en el aula?

DOC | LING PUNTOS DE REACTIVO: 12

- 4.1.10 ¿El Programa Académico demuestra que evalúa si sus métodos para la enseñanza y el aprendizaje promueven actividades de trabajo (en el aula y de campo), que desarrollen en los estudiantes competencias para la integración de contenidos de aprendizaje?

DOC | LING PUNTOS DE REACTIVO: 12

- 4.1.II ¿El Programa Académico demuestra que evalúa si sus métodos para la enseñanza y el aprendizaje promueven en los estudiantes actividades de cierre cognitivo (tales como la elaboración de tesis o de proyectos terminales, la elaboración de portafolios, bitácoras, etcétera), para favorecer el esfuerzo de síntesis que dichos estudiantes deben realizar al final de su formación?

DOC | LING

PUNTOS DE REACTIVO: 12

PUNTOS DEL CRITERIO: 156

4.2 Estímulos al rendimiento académico

- 4.2.I ¿El Programa Académico cuenta con programas para la asignación de becas?

DOC | LING

PUNTOS DE REACTIVO: 12

- 4.2.2 ¿El Programa Académico toma en cuenta el nivel económico de los estudiantes para asignar las becas?

DOC | LING

PUNTOS DE REACTIVO: 12

- 4.2.3 ¿El Programa Académico toma en cuenta la calidad del desempeño académico de los estudiantes para asignar las becas?

DOC | LING

PUNTOS DE REACTIVO: 12

PUNTOS DEL CRITERIO: 36

5. Formación Integral

Total de puntos 144

5.1 Desarrollo de emprendedores

- 5.1.I ¿El Programa Académico cuenta con un programa para desarrollar la cultura de emprendedores entre sus estudiantes?

DOC | LING

PUNTOS DE REACTIVO: 12

PUNTOS DEL CRITERIO: 12

5.2 Actividades artísticas y culturales

- 5.2.1 ¿El Programa Académico ofrece a sus estudiantes actividades culturales?

DOC | LING PUNTOS DE REACTIVO: 12

- 5.2.2 ¿El Programa Académico ofrece a sus estudiantes actividades artísticas?

DOC | LING PUNTOS DE REACTIVO: 12

- 5.2.3 ¿El Programa Académico cuenta con mecanismos que le permiten evaluar el impacto de las actividades culturales y artísticas en la formación de sus estudiantes?

DOC | LING PUNTOS DE REACTIVO: 12

PUNTOS DEL CRITERIO: 36

5.3 Actividades físicas y deportivas

- 5.3.1 ¿El Programa Académico ofrece a su comunidad de estudiantes actividades deportivas?

DOC | LING PUNTOS DE REACTIVO: 12

PUNTOS DEL CRITERIO: 12

5.4 Orientación profesional

- 5.4.1 ¿El Programa Académico demuestra que informa de manera sistemática a sus estudiantes acerca del estado y de las exigencias del mercado laboral?

DOC | LING PUNTOS DE REACTIVO: 12

PUNTOS DEL CRITERIO: 12

5.5 Orientación psicológica

- 5.5.1 ¿El Programa Académico ofrece a sus estudiantes servicios de orientación psicológica?

DOC | LING PUNTOS DE REACTIVO: 12

PUNTOS DEL CRITERIO: 12

5.6 Servicios médicos

- 5.6.1 ¿El Programa Académico ofrece a sus estudiantes servicios médicos de prevención?

DOC | LING PUNTOS DE REACTIVO: 12

- 5.6.2 ¿El Programa Académico ofrece a sus estudiantes servicios médicos de atención y de urgencias?

DOC | LING PUNTOS DE REACTIVO: 12

PUNTOS DEL CRITERIO: 24

5.7 Enlace escuela–familia

- 5.7.1 ¿El Programa Académico cuenta con un programa que establece vínculos entre la familia, los estudiantes y la institución?

DOC | LING PUNTOS DE REACTIVO: 12

- 5.7.2 ¿El Programa Académico involucra a los padres de familia en la formación integral de los estudiantes?

DOC | LING PUNTOS DE REACTIVO: 12

- 5.7.3 ¿El Programa Académico ofrece a los padres de familia actividades de diversa índole: educativas, culturales, artísticas, sociales y de salud?

DOC | LING PUNTOS DE REACTIVO: 12

PUNTOS DEL CRITERIO: 36

6. Servicios de apoyo para el aprendizaje

Total de puntos 210

51

6.1 Tutorías

6.1.1 ¿El Programa Académico cuenta con un programa de tutorías?

DOC | LING PUNTOS DE REACTIVO: 12

6.1.2 ¿El programa de tutorías es adecuado a los fines educativos del Programa Académico?

DOC | LING PUNTOS DE REACTIVO: 12

6.1.3 ¿El Programa Académico cuenta con un programa de formación de tutores?

DOC | LING PUNTOS DE REACTIVO: 12

6.1.4 ¿El programa de formación de tutores es adecuado a los fines educativos del Programa Académico?

DOC | LING PUNTOS DE REACTIVO: 12

6.1.5 ¿El Programa Académico evalúa su programa de tutorías?

DOC | LING PUNTOS DE REACTIVO: 12

PUNTOS DEL CRITERIO: 60

6.2 Asesorías académicas

6.2.1 ¿El Programa Académico cuenta con un programa de asesorías académicas?

DOC | LING PUNTOS DE REACTIVO: 12

6.2.2 ¿El Programa Académico cuenta con un programa de asesorías académicas adecuado a sus fines educativos?

DOC | LING PUNTOS DE REACTIVO: 12

- 6.2.3 ¿El Programa Académico cuenta con un programa de asesorías académicas que haga frente a las principales dificultades de aprendizaje de los estudiantes?

DOC | LING PUNTOS DE REACTIVO: 12

PUNTOS DEL CRITERIO: 36

6.3 Biblioteca—acceso a la información

- 6.3.1 ¿El Programa Académico cuenta con infraestructura de acceso a la información bibliográfica y bases de datos?

DOC | LING | EMP PUNTOS DE REACTIVO: 18

- 6.3.2 ¿El Programa Académico cuenta con mecanismos y espacios arquitectónicos para que los estudiantes puedan desarrollar el aprendizaje de contenidos?

DOC | LING | EMP PUNTOS DE REACTIVO: 18

- 6.3.3 ¿La biblioteca cuenta con volúmenes de cada uno de los libros referidos en la bibliografía de los programas operativos de cada asignatura?

DOC | LING | EMP PUNTOS DE REACTIVO: 18

- 6.3.4 ¿El Programa Académico está suscrito a revistas y publicaciones periódicas especializadas en el campo del diseño?

DOC | LING | EMP PUNTOS DE REACTIVO: 18

- 6.3.5 ¿La biblioteca del Programa Académico cuenta con espacios para el estudio, a disposición de estudiantes y profesores?

DOC | LING | EMP PUNTOS DE REACTIVO: 18

- 6.3.6 ¿La biblioteca del Programa Académico cuenta con convenios vigentes de intercambio interbibliotecario?

DOC | LING PUNTOS DE REACTIVO: 12

- 6.3.7 ¿El Programa Académico cuenta con un sistema de adquisiciones de libros que responda a las necesidades de la comunidad educativa?

DOC | LING PUNTOS DE REACTIVO: 12

PUNTOS DEL CRITERIO: 114

7. Vinculación-extensión

Total de puntos 276

7.1 Vinculación con los sectores público, privado y social

- 7.1.1 ¿El Programa Académico tiene establecidos convenios de colaboración con instituciones del sector público?

DOC | LING PUNTOS DE REACTIVO: 12

- 7.1.2 ¿El Programa Académico tiene establecidos convenios de colaboración con empresas del sector productivo?

DOC | LING PUNTOS DE REACTIVO: 12

- 7.1.3 ¿El Programa Académico tiene establecidos convenios de colaboración con organizaciones de la sociedad civil y con organizaciones independientes?

DOC | LING PUNTOS DE REACTIVO: 12

- 7.1.4 ¿El Programa Académico demuestra que los convenios de colaboración han ayudado al logro de sus fines educativos?

DOC | LING PUNTOS DE REACTIVO: 12

PUNTOS DEL CRITERIO: 48

7.2 Seguimiento de egresados

- 7.2.1 ¿El Programa Académico cuenta con un programa de seguimiento a egresados?

DOC | LING PUNTOS DE REACTIVO: 12

7.2.2 ¿El Programa Académico evalúa el desempeño de sus egresados dentro del mercado de trabajo y lo contrasta con el perfil de egreso de su plan de estudios?

DOC | LING PUNTOS DE REACTIVO: 12

7.2.3 ¿El Programa Académico posee información que indique en qué áreas del ejercicio laboral del diseño, se encuentran ubicados sus egresados?

DOC | LING PUNTOS DE REACTIVO: 12

7.2.4 ¿El Programa Académico posee información sobre la evaluación que hacen sus egresados acerca de la calidad de la formación que recibieron?

DOC | LING PUNTOS DE REACTIVO: 12

7.2.5 ¿El Programa Académico posee información sobre la evaluación que hacen los empleadores de sus egresados acerca de la calidad de la formación que estos últimos recibieron?

DOC | LING PUNTOS DE REACTIVO: 12

7.2.6 ¿El Programa Académico difunde entre sus estudiantes los logros obtenidos por sus egresados?

DOC | LING PUNTOS DE REACTIVO: 12

7.2.7 ¿El Programa Académico difunde entre sus estudiantes la información acerca de las áreas de las áreas laborales donde sus egresados ejercen su profesión?

DOC | LING PUNTOS DE REACTIVO: 12

7.2.8 ¿El Programa Académico realiza estudios comparativos que contrasten sus acciones de seguimiento de egresados, con lo que realizan Programas Académicos de otras IES?

DOC | LING PUNTOS DE REACTIVO: 12

PUNTOS DEL CRITERIO: 96

7.3 Intercambio académico

- 7.3.1 ¿El Programa Académico cuenta con programa(s) de movilidad para sus profesores?

DOC | LING PUNTOS DE REACTIVO: 12

- 7.3.2 ¿El Programa Académico demuestra que el programa de movilidad para profesores ha cooperado con el logro de sus fines educativos?

DOC | LING PUNTOS DE REACTIVO: 12

PUNTOS DEL CRITERIO: 24

7.4 Servicio social

- 7.4.1 ¿El Programa Académico demuestra que sus alumnos ingresan a programas de servicio social vinculados con los aprendizajes que adquieren en su trayectoria por su plan de estudios?

DOC | LING PUNTOS DE REACTIVO: 12

- 7.4.2 ¿El Programa Académico demuestra que sus estudiantes, al realizar su servicio social, cooperan con el logro de los objetivos de la institución en dónde lo hacen?

DOC | LING PUNTOS DE REACTIVO: 12

PUNTOS DEL CRITERIO: 24

7.5 Bolsa de trabajo

- 7.5.1 ¿El Programa Académico cuenta con bolsa de trabajo para estudiantes y egresados?

DOC | LING PUNTOS DE REACTIVO: 12

PUNTOS DEL CRITERIO: 12

7.6 Extensión

7.6.1 ¿El Programa Académico cuenta con un programa de educación continua, dirigido a su propia comunidad y público en general?

DOC | LING PUNTOS DE REACTIVO: 12

7.6.2 ¿El Programa Académico ofrece servicios externos (asesorías) a empresas, que le permitan obtener ingresos propios?

DOC | LING PUNTOS DE REACTIVO: 12

7.6.3 ¿El Programa Académico ofrece a sus estudiantes cursos de idiomas adecuados para su desarrollo académico?

DOC | LING PUNTOS DE REACTIVO: 12

7.6.4 ¿El Programa Académico demuestra que sus egresados poseen el dominio total de una segunda lengua?

DOC | LING PUNTOS DE REACTIVO: 12

7.6.5 ¿El Programa Académico ofrece servicios comunitarios en forma gratuita?

DOC | LING PUNTOS DE REACTIVO: 12

7.6.6 ¿El Programa Académico tiene un Programa de Difusión Cultural?

DOC | LING PUNTOS DE REACTIVO: 12

PUNTOS DEL CRITERIO: 72

8. Investigación

Total de puntos 210

8.1 Líneas y proyectos de investigación

8.1.1 ¿El Programa Académico cuenta con un programa propio de investigación, ya sea propio o derivado de programas institucionales de investigación?

DOC | LING PUNTOS DE REACTIVO: 12

8.1.2 ¿El programa de investigación sea propio o derivado del programa institucional, explicita las líneas de investigación que involucran al Programa Académico?

DOC | LING PUNTOS DE REACTIVO: 12

8.1.3 ¿Las líneas de investigación, sean propias o derivadas del programa institucional de investigación, están vinculadas a los fines educativos del Programa Académico?

DOC | LING PUNTOS DE REACTIVO: 12

8.1.4 ¿Las líneas de investigación, sean propias o derivadas del programa institucional de investigación, incluyen proyectos de investigación básica?

DOC | LING PUNTOS DE REACTIVO: 12

8.1.5 ¿Las líneas de investigación, sean propias o derivadas del programa institucional de investigación, incluyen proyectos de investigación aplicada?

DOC | LING PUNTOS DE REACTIVO: 12

8.1.6 ¿Las líneas de investigación, sean propias o derivadas del programa institucional de investigación, incluyen proyectos de investigación educativa?

DOC | LING PUNTOS DE REACTIVO: 12

8.1.7 ¿El Programa Académico demuestra que los productos de investigación que han generado, enriquecen los contenidos de aprendizaje de su plan de estudios?

DOC | LING PUNTOS DE REACTIVO: 12

8.1.8 ¿El Programa Académico demuestra que los productos de investigación que ha generado, enriquecen los métodos de enseñanza y aprendizaje del plan de estudios?

DOC | LING PUNTOS DE REACTIVO: 12

8.1.9 ¿El Programa Académico demuestra que sus estudiantes se integran como ayudantes en los diversos proyectos de investigación?

DOC | LING PUNTOS DE REACTIVO: 12

8.1.10 ¿El Programa Académico demuestra que los productos generados por sus investigadores han enriquecido la discusión sobre el estado del arte de la disciplina?

DOC | LING PUNTOS DE REACTIVO: 12

PUNTOS DEL CRITERIO: 120

8.2 Recursos para la investigación

8.2.1 ¿Se designan docentes con el perfil pertinente para desarrollar los proyectos de investigación?

DOC | LING PUNTOS DE REACTIVO: 12

8.2.2 ¿El Programa Académico cuenta con un programa de asignación de recursos financieros para la investigación?

DOC PUNTOS DE REACTIVO: 6

PUNTOS DEL CRITERIO: 18

8.3 Difusión de la investigación

8.3.1 ¿El Programa Académico difunde los productos de investigación de sus profesores (libros y artículos en revistas especializadas, nacionales y extranjeras; proyectos de diseño)?

DOC | LING PUNTOS DE REACTIVO: 12

PUNTOS DEL CRITERIO: 12

8.4 Impacto de la investigación

- 8.4.1 ¿El Programa Académico demuestra que compara y contrasta (con respecto a teorías, aportaciones metodológicas, soluciones innovadoras de proyectos de diseño) la calidad de los productos de investigación de sus profesores con los de otras IES?

DOC | LING PUNTOS DE REACTIVO: 12

- 8.4.2 ¿El Programa Académico demuestra que sus métodos para la enseñanza y el aprendizaje, utilizan a la investigación como un recurso didáctico que permite a los estudiantes abordar de mejor manera proyectos de diseño?

DOC | LING PUNTOS DE REACTIVO: 12

- 8.4.3 ¿El Programa Académico demuestra que ha instalado, entre su comunidad académica, la cultura de la investigación, a partir de probar que sus miembros presentan trabajos de investigación en congresos, o probar la existencia de un programa editorial que difunde los productos de investigación hecha en su institución o bien probar la calidad de las tesis realizadas ahí o, el contenido de las actas de sus reuniones de academia)?

DOC | LING PUNTOS DE REACTIVO: 12

- 8.4.4 ¿El Programa Académico cuenta con un sistema que evalúe los resultados obtenidos en las investigaciones realizadas?

DOC | LING PUNTOS DE REACTIVO: 12

- 8.4.5 ¿Los resultados de las investigaciones se traducen en mejoras para el entorno social?

DOC | LING PUNTOS DE REACTIVO: 12

PUNTOS DEL CRITERIO: 60

9. Infraestructura y equipamiento

Total de puntos: 96

60

9.1 Infraestructura

- 9.1.1 ¿El Programa Académico cuenta con la infraestructura adecuada para el desarrollo de las actividades de enseñanza y aprendizaje de profesores y estudiantes (aulas, talleres, laboratorios)?

LING | EMP PUNTOS DE REACTIVO: 12

- 9.1.2 ¿El Programa Académico cuenta con la infraestructura adecuada para las labores de investigación de los profesores?

LING | EMP PUNTOS DE REACTIVO: 12

- 9.1.3 ¿El Programa Académico cuenta con la infraestructura digital que permita a estudiantes y maestros el acceso permanente a Internet?

LING | EMP PUNTOS DE REACTIVO: 12

- 9.1.4 ¿El Programa Académico cuenta con espacios arquitectónicos adecuados para llevar a cabo las tutorías?

LING | EMP PUNTOS DE REACTIVO: 12

PUNTOS DEL CRITERIO: 48

9.2 Equipamiento

- 9.2.1 ¿El Programa Académico cuenta con el equipamiento adecuado en sus talleres para el logro de los objetivos de enseñanza y aprendizaje de sus programas operativos?

LING | EMP PUNTOS DE REACTIVO: 12

- 9.2.2 ¿El Programa Académico cuenta, en sus laboratorios de cómputo, con el equipamiento y el software, adecuados y suficientes, para el logro de los objetivos de enseñanza y aprendizaje de sus programas operativos?

LING | EMP PUNTOS DE REACTIVO: 12

- 9.2.3 ¿El Programa Académico cuenta con las licencias, derechos de autor y/o permisos requeridos para usar los programas (software) en cada uno de los equipos de sus laboratorios de cómputo?

DOC

PUNTOS DE REACTIVO: 6

- 9.2.4 ¿El Programa Académico ofrece acceso a sus estudiantes a los talleres y laboratorios, para que éstos realicen sus proyectos de diseño y/o tareas, en horarios fuera de sus clases formales?

DOC | LING | EMP

PUNTOS DE REACTIVO: 18

PUNTOS DEL CRITERIO: 48

10. Gestión administrativa y financiamiento

Total de puntos 78

10.1 Planeación, evaluación y organización

- 10.1.1 ¿El Programa Académico cuenta con un plan de desarrollo que le sirva de guía y que se derive del Plan Institucional de Desarrollo?

DOC

PUNTOS DE REACTIVO: 6

- 10.1.2 ¿Al finalizar cada ciclo escolar se efectúan en la institución evaluaciones integrales (relativas a las metas planteadas y los resultados alcanzados) que faciliten la toma de decisiones?

DOC | LING

PUNTOS DE REACTIVO: 12

- 10.1.3 ¿Existe una estructura de la organización del plantel, sustentada por medio de manuales?

DOC | LING

PUNTOS DE REACTIVO: 12

PUNTOS DEL CRITERIO: 30

10.2 Recursos humanos administrativos, de apoyo y de servicios

10.2.1 ¿El Programa Académico cuenta con el personal adecuado y suficiente para realizar las labores administrativas, de apoyo y de servicios, que se requieren para el logro de sus propósitos educativos?

DOC | LING

PUNTOS DE REACTIVO: 12

10.2.2 ¿El Programa Académico cuenta con el personal adecuado y suficiente para realizar las labores de apoyo y de servicios en las áreas de cómputo que se requieren para el logro de sus propósitos educativos?

DOC | LING

PUNTOS DE REACTIVO: 12

10.2.3 ¿El Programa Académico cuenta con el personal adecuado y suficiente para realizar las labores de apoyo y de servicios en los talleres de máquinas y herramientas, que se requieren para el logro de sus propósitos educativos?

DOC | LING

PUNTOS DE REACTIVO: 12

PUNTOS DEL CRITERIO: 36

10.3 Recursos financieros

10.3.1 ¿El Programa Académico demuestra que asigna sus recursos financieros de manera adecuada a sus propósitos educativos?

DOC | LING

PUNTOS DE REACTIVO: 12

PUNTOS DEL CRITERIO: 12

RESUMEN DE PORCENTAJES Y PUNTAJES POR CATEGORÍA Y CRITERIO

1. Personal académico	Puntos
1.1 Reclutamiento	24
1.2 Selección	24
1.3 Contratación	24
1.4 Desarrollo	120
1.5 Categorización y nivel de estudios	42
1.6 Distribución de la carga académica de los docentes de tiempo completo	36
1.7 Evaluación	72
1.8 Promoción	24
<hr/>	Total 366
2. Estudiantes	Puntos
2.1 Selección	48
2.2 Ingreso	12
2.3 Trayectoria escolar	120
2.4 Tamaño de los grupos	12
2.5 Titulación	36
2.6 Índices de rendimiento por cohorte generacional	48
<hr/>	Total 276
3. Plan de estudios	Puntos
3.1 Fundamentación	54
3.2 Perfil de ingreso y egreso	18
3.3 Normativa para la permanencia, egreso y revalidación	6
3.4 Programas de asignaturas	114
3.5 Contenidos	120
3.6 Flexibilidad curricular	48
3.7 Evaluación y actualización	96
3.8 Difusión	12
<hr/>	Total 468
4. Evaluación del aprendizaje	Puntos
4.1 Metodología de evaluación continua	156
4.2 Estímulos al rendimiento académico	36
<hr/>	Total 192

5. Formación integral	Puntos
5.1 Desarrollo de emprendedores	12
5.2 Actividades culturales	36
5.3 Actividades deportivas	12
5.4 Orientación profesional	12
5.5 Orientación psicológica	12
5.6 Servicios médicos	24
5.7 Enlace escuela-familia	36
<hr/>	Total 144
6. Servicios de apoyo para el aprendizaje	Puntos
6.1 Tutorías	60
6.2 Asesorías académicas	36
6.3 Biblioteca-acceso a la información	114
<hr/>	Total 210
7. Vinculación-extensión	Puntos
7.1 Vinculación con los sectores público, privado y social	48
7.2 Seguimiento de egresados	96
7.3 Intercambio académico	24
7.4 Servicio social	24
7.5 Bolsa de trabajo	12
7.6 Extensión	72
<hr/>	Total 276
8. Investigación	Puntos
8.1 Líneas y proyectos de investigación	120
8.2 Recursos para la investigación	18
8.3 Difusión de la investigación	12
8.4 Impacto de la investigación	60
<hr/>	Total 210
9. Infraestructura y equipamiento	Puntos
9.1 Infraestructura	48
9.2 Equipamiento	48
<hr/>	Total 96
10. Gestión Administrativa y Financiamiento	Puntos
10.1 Planeación, evaluación y organización	30
10.2 Recursos humanos administrativos, de apoyo y de servicios	36
10.3 Recursos financieros	12
<hr/>	Total 78

SÍNTESIS DE PUNTOS Y PORCENTAJES PONDERADOS

	Puntos
1. Personal académico	366–10%
2. Estudiantes	276–15%
3. Plan de estudios	468–10%
4. Evaluación del aprendizaje	192–15%
5. Formación integral	144–5%
6. Servicios de apoyo para el aprendizaje	210–5%
7. Vinculación y extensión	276–15%
8. Investigación	210–15%
9. Infraestructura y equipamiento	96–5%
10. Gestión administrativa y financiamiento	78–5%
Total	2316–100%

Puntajes y porcentajes para acreditar:

Para que un Programa Académico obtenga el estatus de acreditado necesita lograr dos metas:

- Obtener al menos 1390 puntos (60% del total) en el autoestudio.
- La suma total de los porcentajes ponderados de las diez categorías debe ser por lo menos del 60%.

Glosario de términos

Marco de Referencia e Instrumento de Acreditación

GLOSARIO DE TÉRMINOS

El presente Glosario ayuda a interpretar el sentido que se le dan a los términos que, de manera continua, aparecen mencionados en los indicadores:

Comparación (“el programa académico se compara con otras IES”): se realiza una comparación cuando se fija la atención en dos o más objetos o sujetos para descubrir sus relaciones o estimar sus diferencias o semejanzas. Se utiliza la comparación, cuando uno quiere evaluar a un sujeto o a una acción, con relación a otro sujeto u otra acción. En nuestro caso, la comparación se vincula íntimamente con el énfasis de exterioridad. Así, hemos propuesto en nuestro instrumento, que los pares evaluadores busquen evidencia que muestre que el Programa Académico busque semejanzas y diferencias con otras IES u otras instituciones. Esto puede verse de manera macro, por ejemplo, convenios de colaboración e intercambio de información entre las IES, o de forma micro o más focalizada, por ejemplo, el Programa Académico puede aprovechar que sus profesores asisten a Congresos para que ellos mismos **comparen** sus avances en la discusión sobre el estatuto epistemológico del diseño, con colegas de otros Programas Académicos.

Competencias Viso-Motrices: designa los conocimientos, habilidades y destrezas implicadas en la adecuada conexión entre el ojo y el cuerpo para la traducción de lo que se percibe visualmente en una imagen, dibujo o discurso visual. Por ejemplo, un alumn@ percibe el objeto mesa y lo traduce correctamente en un boceto; o bien, un alumn@ decide que quiere dibujar el boceto de una mesa “divertida” y logra hacerlo.

Evaluación: En un sentido general, evaluar significa realizar un juicio de valor acerca de un objeto, una persona o una institución. En nuestro caso, el COMAPROD evalúa Programas Académicos para determinar si éstos son acreditados o no acreditados. Por tanto, nuestro fin es la acreditación de Programas. Evaluar no es sinónimo de calificación, aunque ésta acción puede desprenderse del proceso evaluador. Según Manuel Pérez Rocha: “si todo proyecto debe estar precedido de una evaluación, de un diagnóstico, toda evaluación debe estar precedida de la definición explícita de los referentes, los criterios, los parámetros que constituyen lo que se juzga deseable o correcto.” Es por esta razón que nosotros hemos considerado fundamental explicitar en esta guía nuestros referentes y criterios: cómo

entendemos la didáctica universitaria, cuáles son los conceptos que enfatizaremos y cuál nuestra concepción sobre el diseño.

Fines Educativos: se refiere a las aspiraciones pedagógicas o deber ser educativo del Programa Académico. Son las intenciones últimas que persiguen los actores de la comunidad académica y, por tanto, se convierten en premisas que permiten evaluar sus acciones en distintos niveles. Muchas veces se manifiestan en el perfil de egreso del plan de estudios y también en el modelo educativo del Programa Académico, por ejemplo: *‘al egresar, el diseñador de la institución X hará un uso responsable del diseño para intervenir en beneficio de comunidades desprotegidas’*.

Investigación: junto con la docencia y la difusión es una de las funciones sustantivas de toda IE o institución universitaria. En COMAPROD distinguimos tres tipos: básica, aplicada y educativa.

Investigación Aplicada: se refiere a la investigación cuyo fin es la solución de problemas de diseño o bien, la aplicación de conceptos teóricos al estudio de alguna de las dimensiones del diseño. De ella se derivan documentos que reportan cómo se afrontó una situación problemática de diseño y se argumenta acerca de la toma de decisiones de diseño. Ejemplos de posibles títulos de reportes de investigación aplicada son: *‘Diseño de un sistema para la recolección de basura biodegradable’*, o bien, *‘Diseño del sistema de señalización para el zoológico de Zacango’*, o bien *‘Estudio de las opiniones de los usuarios de cajeros automáticos’*.

Investigación Básica: se refiere a la investigación cuyo fin es discutir ‘el estado del arte’, esto es, el estado en que se encuentran las argumentaciones en torno al ser de la disciplina, en nuestro caso, el diseño. Su utilidad proviene del carácter de toda discusión mediada por los argumentos porque ésta, más allá de resolver conflictos entre creencias, coopera al enriquecimiento de nuestra comprensión del diseño que, en tanto práctica históricamente mediada, está sujeta también al devenir del tiempo. Ejemplos posibles de títulos de reportes de investigación básica son: *‘El diseño y sus debates, el periodo entre el funcionalismo y la posmodernidad’*, o bien, *‘El diseño de tipografía y la usabilidad de los sitios web’*, o bien, *‘Semiótica de la moda de las mujeres urbanas en la Ciudad de México: 1920-1925’*.

Investigación Educativa: se refiere a la investigación cuyo fin es discutir cuestiones relativas a la educación del diseño; esto es, proyectos que tienen como objeto poner a debate los diversos paradigmas y las distintas estrategias en torno a la pedagogía de esta disciplina. Su utilidad proviene del aporte que,

hacia la evaluación educativa, tiene este tipo de investigación. Ejemplos posibles de títulos de reportes de investigación educativa son: '*Estudio comparativo de las competencias profesionales de egresados de diseño gráfico y diseño industrial de la universidad X: generaciones 2011*', o bien, '*Estrategias didácticas para el diseño de proyectos de diseño de productos*'.

Plan de Estudios: es el documento donde el Programa Académico declara cuál es la fundamentación de la disciplina, cuáles los perfiles de egreso, los objetivos generales, el mapa curricular, los programas de cada asignatura, las diversas áreas académicas, las horas y créditos por asignatura; generalmente suele ser solicitado por los Consejos Académicos o por la SEP para dar reconocimiento institucional u oficial a una licenciatura. En el medio de las universidades particulares genera el RVOE o registro de validez oficial de estudios.

Plan estratégico: se sitúan en el plano de las estrategias de las cuáles se derivan las tácticas. Así una estrategia puede ser la de ampliar los horizontes culturales de los estudiantes y de esto se deriva una táctica que puede ser un programa de movilidad estudiantil. Generalmente las IES cuentan con un plan estratégico de desarrollo del cual se derivan los planes estratégicos de las carreras. El plan estratégico contiene también aspectos relativos a la filosofía de la institución, expresada en su Misión y Visión a mediano y largo plazo.

Programa: es un elemento fundamental para el trabajo académico universitario. En éste se explicitan las intenciones o propósitos, las metas, los procedimientos y acciones, las formas en que se evaluarán los resultados de dichos procedimientos y acciones. Los elementos del programa deben mantener a su interior relaciones de congruencia. Por ejemplo, todo procedimiento debe ser congruente con las intenciones o propósitos.

Programa Académico: designa al conjunto de sujetos, acciones e instrumentos para la formación de profesionistas, en este caso, diseñadores. Asimismo, el Programa Académico es la instancia que solicita, a través de sus autoridades, ser evaluado para su posible acreditación. En el instrumento lo destacamos con mayúsculas. Por ejemplo, el Programa Académico de Diseño Gráfico de la Universidad de Guadalajara; el Programa Académico de Diseño Textil de la Universidad Iberoamericana Puebla; el Programa Académico de Diseño Industrial de la UNAM, etcétera.

Programas Estratégicos: son los documentos donde se explicitan los fines u objetivos, las acciones específicas para su logro, el cronograma, las formas

de evaluación y todo esto en el plano de lo táctico, lo cual lo distingue de un plan estratégico. Por ejemplo, programa de tutorías, programa de formación de profesores, programa de seguimiento a egresados, etcétera.

Programas Operativos: es el programa que elabora cada profesor, generalmente al inicio de cada periodo escolar y donde plasma su interpretación de los programas oficiales (contenidos en el plan de estudios); durante los años que lleva realizando procesos de acreditación, el COMAPROD ha establecido que un programa operativo debe contener una fundamentación (donde el profesor explicita la estructura conceptual del contenido y la relación de ésta con otras asignaturas y con el perfil de egresado), los propósitos de aprendizaje, la organización del contenido, las actividades de aprendizaje y de evaluación, el cronograma de actividades y la bibliografía que lo sustenta.

Modelo Educativo: es un documento donde tanto la IES como su Programa Académico de Diseño, expresan su filosofía educativa y donde indican cómo esta se traduce en diversas acciones pedagógicas. Por ejemplo, si la filosofía educativa es el constructivismo, cómo es que esto repercute en el tipo de mapa curricular, en la didáctica de los talleres, en el tipo de prácticas de aprendizaje, etcétera.

Anexos

Marco de Referencia e Instrumento de Acreditación

A. INSTRUCTIVO PARA LA AUTOEVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Procedimiento de autoevaluación institucional

A través del procedimiento de autoevaluación institucional, los responsables y los miembros de la comunidad del Programa Académico evalúan si éste es susceptible de ser evaluado con el fin de obtener su acreditación a través del COMAPROD. El procedimiento es el siguiente:

1. El Programa Académico solicita de manera libre al COMAPROD, ser evaluado para su acreditación, por medio de una **carta de intención** dirigida al presidente de la acreditadora en donde solicitan la acreditación; la carta deberá incluir el nombre del Programa Académico, manifestar que es un proceso voluntario y que se otorgarán todas las facilidades para que se lleve a cabo e indicar el nombre y el correo de la persona que se designe como responsable del proceso; debe de estar firmada por la autoridad competente de los procesos de acreditación o por el rector.
2. COMAPROD proporciona al Programa Académico los documentos que requiere para llevar a cabo el autoestudio. Éstos son:
 - **Fichas Técnicas A1 y A2** basadas en los lineamientos del COAPES.
 - **Marco de referencia e instrumento de evaluación de COMAPROD 2017**: el Programa Académico usa el instrumento de evaluación como guía para realizar un primer diagnóstico y, después de ello decide si continua o no con el proceso.
 - Asimismo, COMAPROD envía al Programa Académico los siguientes documentos: **formato de contrato, código de ética, aviso de privacidad, guía para pares evaluadores, procedimiento de acreditación, requerimientos y agenda de visita.**
3. El Programa Académico realiza la **primera etapa** del proceso denominada **Estudio Diagnóstico** consistente en un primer diagnóstico de las condiciones del Programa Académico, para lo cual éste entregará a COMAPROD la siguiente documentación:

- **Fichas técnicas A1 y A2** debidamente contestadas.

- **Plan Estratégico del Programa Académico** o equivalente. En éste se debe manifestar la Misión, la Visión, los objetivos generales académicos y las principales estrategias. Es necesario enfatizar que este documento no es equivalente al Plan Institucional de Desarrollo, aunque debe estar íntimamente relacionado con éste.

- **Plan de Estudios**, esto es, un documento que contenga al menos la siguiente información:
 - **Fundamentación** donde se incluya la posición teórica del Programa Académico con respecto a la disciplina, sus estudios sobre el mercado laboral y el desempeño de los egresados, el análisis del Plan de Estudios anterior los estudios comparativos con Programas similares, en fin, toda la información que de soportes a su propuesta educativa.

 - **Los objetivos generales**, esto es, el enunciado de los propósitos de aprendizaje del plan de estudios.

 - **Los perfiles de ingreso y egreso** explicitando las competencias de los estudiantes, es decir, los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que el joven debe poseer al ingresar al Plan y aquéllas de las que debe apropiarse al concluir sus estudios.

 - **El mapa curricular** donde se explicita el orden, la secuencia y la jerarquía de las diversas asignaturas, las interrelaciones entre éstas y la forma en que se agrupan por áreas de estudio incluyendo el objetivo de cada una de éstas.

 - **Los programas operativos de cada asignatura** incluyendo su fundamentación, sus propósitos de aprendizaje, la organización del contenido, las estrategias de aprendizaje y de evaluación, así como la bibliografía. Recordemos que los programas operativos son la interpretación que cada profesor realiza del programa oficial e institucional y, además, son los que se acercan mucho más a describir lo que sucede, en el momento de la evaluación, al interior del Programa Académico. Éste, debe enviar al COMAPROD los programas operativos del ciclo inmediatamente anterior.

 - **Programas Estratégicos del Programa Académico**, por ejemplo: programa de formación de profesores, programa de investigación,

programa de titulación, programa de seguimiento a egresados y programa de evaluación de profesores y del proceso enseñanza-aprendizaje.

- Cuando se trate de un **Programa Académico en proceso de reacreditación**, además de la documentación solicitada en esta etapa, se entregará un documento que refiera cómo fueron atendidas las recomendaciones que se integraron en el informe entregado por COMAPROD en el proceso de acreditación anterior. Este documento debe considerar lo siguiente:
 - Las estrategias y mecanismos de atención a las recomendaciones estipuladas por el COMAPROD en el informe de evaluación para la acreditación.
 - El grado de avance en la atención de dichas recomendaciones y su impacto en el Programa Académico.

El Estudio Diagnóstico se entregará al COMAPROD en formato electrónico.

4. La documentación presentada será revisada por el equipo evaluador previamente asignado por el COMAPROD. El equipo estará compuesto por tres pares evaluadores; dos de ellos son expertos en la disciplina y un tercero es experto en pedagogía del diseño. Dicho equipo iniciará desde ese momento el proceso de evaluación por lo cual asignará puntaje a los documentos analizados. La mayoría de los documentos serán evaluados con los indicadores de la categoría III. En este punto, pueden generarse tres escenarios: (1) los documentos muestran serias diferencias y el proceso es suspendido; esto no significa que la IES no pueda solicitar de nuevo el proceso de acreditación y que tendrá que comenzar desde el inicio del procedimiento, en cuyo caso la carta intención tendrá que especificar que se atendieron las deficiencias. Debe dejar pasar un año antes de volver a solicitarlo. (2) los documentos son insuficientes y/o su calidad es dispareja y, por ende, el proceso queda condicionado a la corrección de esas carencias. La IES cuenta con 60 días naturales para completarlo y el proceso comenzará desde la entrega de documentación para el diagnóstico. De no hacerlo iniciará desde el primer punto. (3) los documentos cumplen con las normas del COMAPROD y el Programa Académico pasa a la segunda fase del proceso de acreditación. Éste avisará a la IES que puede continuar con el proceso de acreditación y junto con el dictamen de esta primera fase se enviará un formato de Excel en el que deberá ser contestado el Autoestudio correspondiente a la segunda etapa.

5. La **segunda** parte del proceso consiste en la elaboración del Autoestudio. Una vez terminado el autoestudio por parte de la IES, ésta lo mandará a COMAPROD en formato electrónico y se podrá programar la fecha para la visita a la IES. Es importante mencionar que la revisión documental mencionada en el inciso 3 permitirá al equipo evaluador dedicar, durante la visita, mayor tiempo a las entrevistas, al análisis de los proyectos presentados en la exposición y a la visita a las instalaciones. Sin embargo, con base en el propio instrumento, el Programa Académico deberá tener organizada la información documental que le solicitará el equipo evaluador. En este sentido es muy importante seguir las indicaciones del instrumento. Cada indicador puede requerir de cualquiera de los siguientes tipos de evidencia: evidencia documental (DOC), evidencia lingüística (LING), que es la que se obtiene fundamentalmente con las entrevistas y evidencia empírica (EMP) que es la que se obtiene fundamentalmente a través de la observación de las instalaciones. Por ende, para la organización de la documentación, es importante que los responsables del Programa Académico analicen el instrumento y localicen los indicadores que serán evaluados documentalmente (DOC). Para programar las fechas para la visita se requiere que la IES esté en periodo normal de clases y que el Autoestudio haya sido entregado con al menos un mes de anticipación a la fecha solicitada.

5.1 Un factor importante para poder realizar cruces de información es solicitar a la IES una exposición de trabajos considerando los siguientes criterios:

- Muestra representativa a todos los niveles y de un año.
- Que permita conocer de forma estructurada el proceso de formación, congruencia y consistencia de las materias hacia el perfil de egreso.
- Objetivos de la licenciatura.
- Considerar materias teóricas y prácticas.
- Cédulas de información con las líneas de formación y en base al mapa curricular.
- Muestra de trabajos que incluyan diferentes calificaciones (5, 6, 8, 10) en una exposición dispuesta en un espacio designado especialmente para la visita.
- Incluir tres tesis que según los criterios de la Institución sean de excelencia, regular y mínima aprobatoria.

Es importante que estén presentes los estudiantes que desarrollaron los proyectos que se exponen para que sean ellos quienes muestren sus trabajos a los pares evaluadores y expliquen los procesos que siguieron para desarrollarlos.

- 5.2 Para nuestro proceso de evaluación son fundamentales las entrevistas. El equipo evaluador solicitará entrevistar, al menos, a los siguientes actores del Programa Académico (la muestra de maestros y estudiantes se acordará entre cada Programa Académico y el equipo evaluador):
- Entrevista a profundidad con el coordinador académico del Programa el primer día de la visita.
 - Entrevista con los profesores responsables de los talleres de diseño.
 - Entrevista con los profesores de tiempo completo.
 - Entrevista con los profesores de asignatura.
 - Entrevista con los profesores de teoría.
 - Entrevista con los estudiantes del primer nivel del plan de estudios.
 - Entrevista con los estudiantes del nivel intermedio del plan de estudios.
 - Entrevista con los estudiantes del último nivel del plan de estudios. (Las entrevistas con los estudiantes se llevarán a cabo en el recorrido por la exposición de proyectos para lo cual es necesario que los responsables de cada proyecto estén presentes).
 - Entrevista con los egresados.
 - Entrevista con funcionarios claves (coordinador de biblioteca, servicio social, control escolar, etc.)
- 5.3 En paralelo el equipo evaluador realizará la evaluación documental por, tanto, es necesario que se destine un área donde se concentren los documentos pertinentes (digitales o impresos) y se proporcionen a los evaluadores las condiciones adecuadas para su trabajo. Es necesario garantizar la privacidad.
- 5.4 El total de las instalaciones que utiliza el Programa Académico debe estar a la disposición del equipo evaluador los tres días que dura la visita.

- 5.5 La visita concluye con la entrega de una carta de agradecimiento y donde se indica el plazo en el cual COMAPROD emitirá su dictamen y el plazo que tendrá el Programa Académico para manifestar posibles réplicas a dicho dictamen.
6. Las recomendaciones efectuadas por el COMAPROD en el informe y dictamen relativo al proceso de evaluación para la acreditación o re-acreditación del Programa en cuestión constituyen acciones a emprender por parte de la IES con el objeto de mejorar la calidad del Programa Académico; por ello una vez que la IES y el Programa Académico reciban el informe final, si el programa fue acreditado o reacreditado éste último debe proceder a hacer un análisis de todas las recomendaciones para incorporarlas en su **Plan de Mejora Continua**.
7. En el **Plan de Mejora Continua** deben identificarse las recomendaciones que dependen del Programa Académico y, a partir de ellas, establecer prioridades, metas y etapas para alcanzarlas así como estrategias, líneas de acción e instancias responsables para ejecutarlas. La IES cuenta con 60 días naturales para realizarlo.

Una vez que COMAPROD reciba el **Plan de Mejora Continua** y éste sea revisado por el coordinador de la visita de evaluación, si se requiere, se enviará la retroalimentación necesaria para que dicho Plan sea el referente común tanto para la estrategia de acompañamiento al Programa Académico como para su seguimiento. Para tal efecto se podrán programar visitas o efectuar la verificación a través de medios electrónicos entre el segundo y tercer año del periodo de vigencia de la acreditación.

8. Por último, cuando se cuente con el **Plan de Mejora Continua** aprobado por el Programa Académico y por COMAPROD, este último entregará a la IES la constancia de acreditación correspondiente y entregará una copia de dicha constancia al COPAES.

La acreditación tendrá una vigencia de cinco años.

El plazo para llevar a cabo la acreditación es de 12 meses contados a partir de que se recibe la carta de intención. Si el Programa Académico requiere de un periodo adicional, puede solicitarlo por seis meses más. La solicitud debe presentarse por escrito un mes antes del término del periodo regular.

A lo largo de todo el proceso el COMAPROD ofrecerá asesoría y acompañamiento a la IES cuando ésta así lo solicite.

Procedimiento sugerido a seguir por el Programa Académico para diseñar la experiencia de la evaluación

Los Programas Académicos que solicitan ser evaluados por el COMAPROD lo realizan con el propósito de mejorar y enriquecer la calidad de sus estrategias educativas. A continuación, presentamos una serie de propuestas de trabajo que pueden orientar las acciones previas y durante la visita de los pares evaluadores:

a. Convierta los datos en información.

El proceso de preparación de la visita de los pares implica no sólo el acopio de datos sino sobre todo del diseño de la información. Así, en el armado de los expedientes se debe seguir el orden de las categorías, criterios e indicadores, pero también es importante que se diseñen bloques de información que muestren los cruces entre las distintas dimensiones del Programa Académico. Para tal efecto, es muy recomendable que, de manera colegiada, los miembros del PA identifiquen las principales fortalezas y las principales áreas de oportunidad. Para esto, no basta con realizar un check list comparando documentos con el instrumento del COMAPROD, sino que es preciso realizar un esfuerzo de interpretación que considere al menos dos grandes factores: (1) la situación específica de espacio y tiempo y, (2) los énfasis que propone el marco de referencia del COMAPROD. Según lo primero, actúese de acuerdo con el concepto de mejor continua, de manera tal que un aspecto que podría considerarse no relevante, al momento de comparar lo que el PA realizaba tiempo atrás y lo que realiza al momento de la evaluación, revela una mejora significativa: por ejemplo, los miembros del PA pueden considerar, si lo evalúan en términos absolutos, que tener sólo un 5% de estudiantes en movilidad estudiantil es algo irrelevante; pero si esto se relativiza y se compara con lo que se hacía un par de años atrás donde ningún estudiantes salía de movilidad y donde no existían convenios de intercambio, tal dato del 5% de vuelve relevante y una fortaleza con lo que antes no se contaba. Según lo segundo, utilice los énfasis, de tal manera que si el Programa Académico establece su perfil de egreso (**intencionalidad**) muestre también de qué manera se vincula éste con los propósitos de aprendizaje de las distintas áreas académicas del plan de estudios (**congruencia**). Asimismo, identifique las relaciones de **interdependencia** entre distintas categorías, por ejemplo, personal académico, evaluación del aprendizaje e investigación. Si fuera el caso, muestre que la **exterioridad**, por ejemplo, redunde en la **adecuación** de los contenidos de aprendizaje de los programas operativos de las asignaturas proyectuales. Es decir, se propone realizar un esfuerzo deliberado de cruces de información entre las categorías y los criterios, entre éstas y los indicadores y entre todo esto y los énfasis.

b. Diseñe la experiencia de los pares evaluadores.

No basta con reunir papeles o documentos y meterlos en carpetas. No. Diseñe la información para que a la vez diseñe la experiencia de los evaluadores. Busque deliberadamente que los evaluadores se apropien de manera expedita y clara de la información que les muestre las fortalezas y las áreas de oportunidad del programa. Lo que debe animar al Programa Académico es que la recepción de recomendaciones pertinentes es lo que ayudará a la mejora continua; en esta lógica, un equipo de pares evaluadores correctamente informado elaborará un reporte con recomendaciones de alta calidad.

b.1 Diseño de “las carpetas”. Seleccione y jerarquice la información. Organícelas por categorías si este es el orden que conviene y no como un a priori. Muestre así cómo es que distintos documentos de distintas categorías pueden vincularse para mostrar una fortaleza y/o un área de oportunidad. Las carpetas pueden ser sustituidas por otros medios de organización de la información; seleccione el que más convenga.

b.2 Atienda al protocolo de visita, pero úselo a favor de la experiencia de los pares. Prepare cada entrevista. En varias de ellas el entrevistado puede contar con apoyos documentales. Recuerde que las entrevistas están pensadas con la lógica del diálogo y no la del interrogatorio unidireccional. Prepare a los estudiantes y maestros para las entrevistas bajo la siguiente premisa: “expresen todas las ideas que puedan ayudar a que el equipo redacte recomendaciones pertinentes”. Los pares tienen el derecho de recorrer las instalaciones, pero garantice que en dicho recorrido no dejen de mirar las fortalezas y las áreas de oportunidad.

b.3 Diseñe el espacio donde van a trabajar los pares durante la visita. Aproveche el espacio para mostrar datos relevantes y utilizando diversos medios, impresos, virtuales y audiovisuales. Medie siempre entre la calidad y la cantidad, ambos criterios son necesarios.

b.4 La muestra de trabajos de los estudiantes es una fase muy relevante en la visita. Garantice que los estudiantes cuyos trabajos se exhiben asistan al recorrido. Lo que ellos expresen en torno a sus propios proyectos es un dato invaluable para la evaluación. Una vez más, vale la pena reiterar que esta actividad de la visita, tiene sentido si muestra las fortalezas y las áreas de oportunidad del Programa Académico. Considere que lo que los estudiantes muestren es valioso para evaluar muchas dimensiones de la vida académica de profesores, funcionarios y por supuesto, de estudiantes.

En síntesis, el Programa Académico, a través de sus directivos, profesores y estudiantes, debe desarrollar un proyecto de diseño cuyo propósito sea hacer visibles a los pares evaluadores las principales fortalezas y áreas de oportunidad del Programa, tomando como estrategia de evaluación la comparación de sus estrategias, logros y resultados, con el marco de referencia y el instrumento del COMAPROD.

Procedimiento de acreditación por parte del organismo evaluador

1. El COMAPROD, recibe una carta de intención dirigida al presidente de la acreditadora y en donde el Programa Académico solicita ser evaluado para su acreditación. COMAPROD corrobora que la carta esté firmada por la autoridad competente de los procesos de acreditación o por el rector de la IES a la cual pertenece el Programa Académico.
2. COMAPROD proporciona al Programa Académico los documentos que requiere para llevar a cabo el autoestudio. Éstos son:
 - **Fichas Técnicas** basadas en los lineamientos del COPAES.
 - **Marco de referencia e instrumento de evaluación:** el Programa Académico usa el instrumento de evaluación para realizar un primer diagnóstico y, después de ello decide si continua o no con el proceso.
 - Asimismo, COMAPROD envía al Programa Académico los siguientes documentos: **formato de contrato, código de ética, aviso de privacidad, guía para pares evaluadores, procedimiento de acreditación, requerimientos y agenda de visita.**

Es importante resaltar que una responsabilidad del organismo acreditador es la de orientar, asesorar y acompañar a lo largo de todo el proceso al Programa Académico.

3. COMAPROD acusa recibo de la siguiente documentación para el **Estudio Diagnóstico:**
 - **Plan Estratégico del Programa Académico o equivalente.** En éste se debe manifestar la Misión, la Visión, los objetivos generales académicos y las principales estrategias. Es necesario enfatizar que este documento no es equivalente al Plan Institucional de Desarrollo, aunque debe estar íntimamente relacionado con éste.

- **Plan de Estudios**, esto es, un documento que contenga al menos la siguiente información:
 - Fundamentación donde se incluya la posición teórica del Programa Académico con respecto a la disciplina, sus estudios sobre el mercado laboral y el desempeño de los egresados, el análisis del Plan de Estudios anterior los estudios comparativos con Programas similares, en fin, toda la información que de soportes a su propuesta educativa.
 - Los objetivos generales, esto es, el enunciado de los propósitos de aprendizaje del plan de estudios.
 - Los perfiles de ingreso y egreso explicitando las competencias de los estudiantes, es decir, los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que el joven debe poseer al ingresar al Plan y aquéllas de las que debe apropiarse al concluir sus estudios.
 - El mapa curricular donde se explicita el orden, la secuencia y la jerarquía de las diversas asignaturas, las interrelaciones entre éstas y la forma en que se agrupan por áreas de estudio incluyendo el objetivo de cada una de éstas.
- **Los programas operativos** de cada asignatura incluyendo su fundamentación, sus propósitos de aprendizaje, la organización del contenido, las estrategias de aprendizaje y de evaluación, así como la bibliografía. Recordemos que los programas operativos son la interpretación que cada profesor realiza del programa oficial e institucional y, además, son los que se acercan mucho más a describir lo que sucede, en el momento de la evaluación, al interior del Programa Académico. Éste, debe enviar al COMAPROD los programas operativos del ciclo inmediatamente anterior.
- **Programas Estratégicos** del Programa Académico, por ejemplo: programa de formación de profesores, programa de investigación, programa de titulación, programa de seguimiento a egresados y programa de evaluación de profesores y del proceso enseñanza-aprendizaje.
- Cuando se trate de un **Programa Académico en proceso de reacreditación**, además de la documentación solicitada en esta etapa, se entregará un documento que refiera cómo fueron atendidas las recomendaciones que se integraron en el informe entregado por COMAPROD en el proceso de acreditación anterior. Este documento debe considerar lo siguiente:
 - Las estrategias y mecanismos de atención a las recomendaciones estipuladas por el COMAPROD en el informe de evaluación para la acreditación.

- El grado de avance en la atención de dichas recomendaciones y su impacto en el Programa Académico.

El Estudio Diagnóstico se entregará al COMAPROD en formato electrónico.

En el momento en que el COMAPROD solicita la documentación anterior al Programa Académico, designa al equipo evaluador. Los miembros de éste deben adaptarse a las características del programa destacando las siguientes:

- Disciplina del diseño del Programa Académico: gráfico, industrial, textil, modas, etcétera.
 - Régimen de la IES: pública o privada.
 - Perfil del evaluador adecuado al modelo educativo del Programa Académico.
4. La documentación presentada será revisada por el equipo evaluador previamente asignado por el COMAPROD. (Las características de los miembros del equipo evaluador serán explicadas en el anexo: Instructivo para el Comité Evaluador.)

El equipo de pares evaluadores iniciará desde ese momento el proceso de evaluación por lo cual asignará puntaje a los documentos analizados, fundamentalmente con base en la categoría III del instrumento de evaluación.

5. Una vez que el COMAPROD haya informado a la IES el resultado de este primer estudio diagnóstico se proceza de la siguiente manera:
- En caso de que los documentos muestran serias deficiencias y el proceso es suspendido, esto no significa que la IES no pueda solicitar de nuevo el proceso de acreditación, sólo que tendrá que comenzar desde el punto 1 del presente apartado, en cuyo caso la carta intención tendrá que especificar que se atendieron las recomendaciones del proceso anterior. Debe dejar pasar un año antes de volver a solicitarlo.
 - En caso de que los documentos sean insuficientes y/o su calidad sea dispereja y, por ende, el proceso quedaría condicionado a la corrección de esas carencias, el plazo para la corrección de los documentos es de 60 días y el proceso comenzará desde el punto 3 del presente apartado. De no hacerlo iniciará desde el primer punto.
 - En caso de que los documentos cumplan con las normas del COMAPROD, el proceso pasa a la segunda fase del proceso de acreditación. Éste avisará a la IES que puede continuar con el proceso de acreditación y envía un formato de Excel en el que debe ser contestado el autoestudio.

6. En este lapso de tiempo que se genera desde el momento en se acepta el estudio diagnóstico al momento en la IES entrega el autoestudio completo, el COMAPROD dará apoyo a la IES para resolver sus dudas en cuanto a cómo contestar el Instrumento de Evaluación, hará las gestiones necesarias y proporcionará la información para realizar la firma del contrato correspondiente y el pago del mismo, debido a que los procesos administrativos en las IES son muy diferentes. En COMAPROD se cree que una manera de apoyar es no poner una fecha específica para el pago del proceso, la única condición es que el pago se realice aproximadamente un mes antes de la visita a la IES.
7. Una vez que la IES ha entregado al COMAPROD su autoestudio terminado se podrá programar la fecha para la visita, el COMAPROD informará por escrito a la IES los nombres de los pares que realizarán la visita, así como la información necesaria para comenzar con el proceso de logística. Es importante mencionar que la revisión documental mencionada en el inciso 3 permitirá al equipo evaluador dedicar, durante la visita, mayor tiempo a las entrevistas, al análisis de los proyectos presentados en la exposición y al recorrido por las instalaciones.

Sin embargo, con base en el propio instrumento, el Programa Académico deberá tener organizada la información documental que le solicitará el equipo evaluador. En este sentido es muy importante seguir las indicaciones del instrumento. Cada indicador puede requerir de cualquiera de los siguientes tipos de evidencia: evidencia documental (DOC), evidencia lingüística (LING), que es la que se obtiene fundamentalmente con las entrevistas y evidencia empírica (EMP) que es la que se obtiene fundamentalmente a través de la observación de las instalaciones. Por ende, para la organización de la documentación, es importante que los responsables del Programa Académico analicen el instrumento y localicen los indicadores que serán evaluados documentalmente (DOC).

Para nuestro instrumento de evaluación son fundamentales las entrevistas. El equipo evaluador solicitará entrevistar a los actores del Programa Académico mencionados en el punto 5.2 del apartado anterior.

- Entrevista a profundidad con el coordinador académico del Programa el primer día de la visita.
- Entrevista con los profesores responsables de los talleres de diseño.
- Entrevista con los profesores de tiempo completo.
- Entrevista con los profesores de asignatura.
- Entrevista con los profesores de teoría.

- Entrevista con los estudiantes del primer nivel del plan de estudios.
 - Entrevista con los estudiantes del nivel intermedio del plan de estudios.
 - Entrevista con los estudiantes del último nivel del plan de estudios. (Las entrevistas con los estudiantes se llevarán a cabo en el recorrido por la exposición de proyectos para lo cual es necesario que los responsables de cada proyecto estén presentes. Este punto se desarrolló de manera extensa en el apartado anterior: Procedimiento de autoevaluación institucional.
 - Entrevista con los egresados.
 - Entrevista con funcionarios claves (coordinador de biblioteca, servicio social, control escolar, etc.)
8. Una vez terminada la visita, el COMAPROD recibirá por parte del coordinador del equipo visitador el informe respectivo al cual se someterá a consideración del Comité Técnico del COMAPROD, en donde se podrán emitir dos resultados:
- No acreditado.
 - Acreditado.

En ambos casos el COMAPROD emitirá un dictamen con las recomendaciones e informará a la IES de forma escrita el resultado del proceso y también informará al COPAES mediante los canales institucionales que éste designe para tal efecto.

9. Las recomendaciones efectuadas por el COMAPROD en el informe y dictamen relativo al proceso de evaluación para la acreditación o re-acreditación del Programa en cuestión constituyen acciones a emprender por parte de la IES con el objeto de mejorar la calidad del Programa Académico; por ello una vez que la IES y el Programa Académico reciban el informe final, si el programa fue acreditado o re-acreditado éste último debe proceder a hacer un análisis de todas las recomendaciones para incorporarlas en su **Plan de Mejora Continua**.
10. En el **Plan de Mejora Continua** deben identificarse las recomendaciones que dependen del Programa Académico y, a partir de ellas, establecer prioridades, metas y etapas para alcanzarlas así como estrategias, líneas de acción e instancias responsables para ejecutarlas. La IES cuenta con 60 días naturales para realizarlo.

Una vez que COMAPROD reciba el **Plan de Mejora Continua** y éste sea revisado por el coordinador de la visita de evaluación, si se requiere, se enviará

la retro-alimentación necesaria para que dicho Plan sea el referente común tanto para la estrategia de acompañamiento al Programa Académico como para su seguimiento. Para tal efecto se podrán programar visitas o efectuar la verificación a través de medios electrónicos entre el segundo y tercer año del periodo de vigencia de la acreditación.

11. Por último, cuando se cuente con el **Plan de Mejora Continua** aprobado por el Programa Académico y por COMAPROD, este último entregará a la IES la constancia de acreditación correspondiente y entregará una copia de dicha constancia al COPAES.

La acreditación tendrá una vigencia de cinco años.

El plazo para llevar a cabo la acreditación es de 12 meses contados a partir de que se recibe la carta de intención. Si el Programa Académico requiere de un periodo adicional, puede solicitarlo por seis meses más. La solicitud debe presentarse por escrito un mes antes del término del periodo regular.

A lo largo de todo el proceso el COMAPROD ofrecerá asesoría y acompañamiento a la IES cuando ésta así lo solicite.

12. Por último el COMAPROD entregará a la IES la constancia de acreditación correspondiente (en caso de que el programa haya acreditado) y entregará una copia de dicha constancia al COPAES.

B. INSTRUCTIVO PARA EL EVALUADOR

El carácter del par evaluador

¿Cuáles son las cualidades de un académico y/o profesional que decide convertirse en par evaluador?. Proponer una respuesta a esta pregunta será el tema del primer apartado de este instructivo.

Las cualidades que el COMAPROD considera deseables en un par evaluador se derivan de las circunstancias en que se lleva a cabo el propio proceso de evaluación. Si algo ha constatado el COMAPROD a lo largo de más de una década de trabajo es que la única característica constante en los programas académicos dedicados a la educación superior del diseño es la **heterogeneidad**. En efecto, lo diverso predomina: instituciones de muy distintas inspiraciones ideológicas, ubicaciones geo-económicas variadas, antigüedades que van desde programas que tienen cuarenta años funcionando hasta otros que tienen sólo cinco; agreguemos a esto múltiples formas de entender al diseño que se enmarcan en una amplia gama de modelos educativos; a lo anterior agreguemos que el COPAES nos regula dictándonos normas generales que nos llevan a tomar las decisiones particulares. Esto es, COMAPROD no cuenta con premisas a priori que le permitan orientar sus esfuerzos evaluadores sino que debe estar construyendo éstas antes, durante y después de los procesos de evaluación. Todo lo anterior es necesario tomar en cuenta para plantear el perfil deseable en los pares evaluadores.

Como puede verse, el ambiente en que nos movemos es complejo. Esta situación, sin embargo, no ha impedido que el COMAPROD haya ido construyendo su particular postura sobre la educación superior del diseño, misma que se manifiesta a lo largo de este marco de referencia. Consideramos que dicha postura es incluyente y que parte de premisas que se derivan de las condiciones mínimas que debe observar cualquier proyecto educativo de enseñanza superior o universitaria, de premisas pedagógicas genéricas y de una visión amplia del diseño. Aunando a lo anterior, el COMAPROD ha realizado un esfuerzo significativo por incluir en su postura las diversas visiones que sobre la educación superior del diseño tienen los programas que se han ido evaluando, lo cual provoca que la postura del COMAPROD sea dinámica.

Con base en lo dicho a lo largo de los párrafos anteriores, esto es: la heterogeneidad de programas académicos, el hecho de pertenecer a un organismo regulador que dicta premisas amplias que nos permiten ejercer una autonomía responsable y una ideología, la del propio COMAPROD, que ha optado por una ideología incluyente, podemos establecer que, el principal rasgo de un evaluador deberá ser su **actitud dialógica**. Caracterizar dicha actitud será el tema de los siguientes párrafos.

- Una persona que dialoga posee, al mismo tiempo, dos características: tiene un punto de vista propio y **respeto el punto de vista del Otro**. En nuestra circunstancia diríamos que un par evaluador posee un punto de vista sobre el diseño y sobre cómo debe educarse a un diseñador pero, simultáneamente, entiende que habrá posturas distintas a la suya. Por ende, en un proceso dinámico donde impera la reciprocidad, el par evaluador expresa su punto de vista y escucha, de forma respetuosa y rigurosa el punto de vista del Otro.
- Proponemos que los pares evaluadores ejerzan de manera sistemática y consciente el pensamiento analógico, es decir, que busquen permanentemente encontrar las semejanzas respetando las diferencias. Pensemos en la siguiente circunstancia: un par evaluador comienza a realizar acciones para evaluar un programa académico y encuentra que éste tiene una postura sobre el diseño y su educación superior, muy distinta a la que él posee. ¿Qué hacer ante ello? Una primera opción sería rechazar la visión de dicho programa; una segunda, que el evaluador cambie absolutamente su postura. A la mitad de esos extremos nosotros situamos el razonamiento analógico: no excluir la forma de pensar del Otro pero sin que el evaluador abandone su propia manera de entender el fenómeno de la pedagogía del diseño. El par debe emprender entonces un esfuerzo interpretativo que le permita localizar las semejanzas entre su pensamiento y el de los miembros del programa académico sujeto de evaluación, sin menoscabo de ninguna de las dos posturas. Este giro interpretativo, lejos de atentar contra la identidad ideológica de ambas partes, la enriquece. A manera de conclusión parcial diremos que un par evaluador no participa en los procesos de evaluación aplicando deductivamente sus propias premisas. No. Un par evaluador es un **investigador e intérprete** que construye sus juicios de valor de manera no apriorística sino a partir de la comprensión profunda del discurso de cada programa académico.
- Vinculado a lo dicho en el anterior párrafo está la reflexión sobre la propia noción de par académico, de la cual se deriva la de par evaluador. Un par es alguien semejante, que no es lo mismo que ser igual. Los pares son diferentes pero pertenecen al mismo género. Las personas que dialogan en un procesos de evaluación pertenecen, sea al ámbito de los académicos, sea al gremio de los profesionistas del diseño, o bien, tienen presencia en ambos espacios. Por tanto, en la evaluación se desarrolla un diálogo entre colegas o compañeros que comparten intereses y problemáticas comunes. Por tal circunstancia el valor que debe regir las acciones de los evaluadores es el de la **comprensión dialógica**, es decir, la capacidad de asumir las condiciones circunstanciales y comprenderlas como causa de los académicos del programa que está sujeto a evaluación. Un evaluador no es un auditor.

- Un par evaluador es riguroso con los materiales que lee, con las verbalizaciones que escucha y con los espacios que observa. El rigor radica, por un lado, en la capacidad de disección del evaluador y, por otra parte, en la capacidad de integración. El par analiza, compara, interrelaciona, busca causas y efectos, va a fondo en los detalles pero logra ubicar éstos en el paisaje amplio del programa académico y en mapa de la propia disciplina y su campo de enseñanza. El evaluador es un vehículo ‘todo terreno’ un jugador que se mueve por todos los espacios de su campo. Los pares evaluadores deben poseer una actitud de atención pero esta es flotante, esto es, puede desplazarse sin dificultad en la medida que el movimiento sea necesario. Así pues, si bien es muy importante, por ejemplo, conocer cuál es el software que está cargado en las computadoras de equis programa académico, también lo es comprender cómo es que ese artificio coopera a la conformación del perfil del egresado; un par evaluador se encuentra evaluando un Programa Académico cuya postura sobre el diseño es distinta a la de él, pero esta circunstancia no debe llevarlo a la confrontación sino a la realización de un esfuerzo dialógico que le permita comprender por qué se instaló ahí esa postura y a indagar si ésta permea el resto de las acciones educativas del Programa sujeto a evaluación. Hemos querido incluir este apartado porque un instructivo no puede aislarse de la reflexión ética.

Funciones de los pares evaluadores

El padrón de evaluadores es el grupo de académicos —reportados ante COPAES— que pueden participar como pares evaluadores en la acreditación de los programas de diseño de las diferentes áreas².

Los equipos evaluadores están integrados por tres personas que forman parte del padrón de evaluadores, una de ellas es especialista en didáctica del diseño y las otras dos se especializan en el área del diseño que se acredita.

Las funciones generales de los equipos evaluadores, de acuerdo con nuestros estatutos vigentes son:

- I. Llevar a cabo funciones técnicas y realizar propuestas de mejoras a los criterios y procedimientos para asegurar la calidad de los procesos de acreditación en los términos establecidos por el sistema de acreditación de la asociación civil, los que se precisarán en el Reglamento y Manual de Procedimientos respectivos, aprobados por el COPAES.

- II. Realizar el dictamen presencial del Programa por acreditar;

2. Para ser parte del Padrón de Evaluadores se requiere cubrir todos los requisitos establecidos por el COMAPROD, leer y aceptar el código de ética y el aviso de privacidad de COMAPROD.

III. Proponer al Consejo Directivo la modificación de los parámetros de referencia, y

IV. Cuidar los intereses y el prestigio de la asociación, colaborando en la consecución de sus objetivos y principios, no hacer ninguna expresión, manifestación o declaración pública o privada que sea contraria a los estatutos, normas e intereses de la asociación y asegurarse de que las actividades de acreditación sean realizadas de acuerdo con las normas del COPAES de manera colegiada, con independencia y probidad.

Al integrar el equipo de evaluadores se designa a uno de los tres pares evaluadores como coordinador del mismo. Las funciones específicas del coordinador del equipo y los pares evaluadores se detallan a continuación:

a. Funciones del coordinador del equipo de pares evaluadores

Los interlocutores del coordinador

Los interlocutores del coordinador del equipo de pares evaluadores son tres:

- El Director Ejecutivo del COMAPROD.
- El responsable del proceso de acreditación designado por las autoridades del Programa Académico a evaluar.
- Los pares evaluadores que lo acompañaran a lo largo de todo el proceso de evaluación.

La capacitación de pares evaluadores

- Una de las funciones del coordinador del equipo de evaluación será su participación en la capacitación de nuevos pares evaluadores.
- COMAPROD algunas veces incluirá en el equipo de evaluadores asignados a un PA, previo acuerdo con ésta, a un cuarto par evaluador en proceso de capacitación; este último puede participar en la revisión de los documentos de todo el proceso de acreditación y estará presente en la visita en donde tendrá voz pero no tendrá voto. El coordinador del equipo de evaluadores le ofrecerá apoyo y le mostrará cómo debe analizarse la información, llenarse los formatos, realizar las entrevistas, manera de comportarse durante la visita, etc., para que el par invitado se capacite y pueda participar en futuras acreditaciones.

La participación del coordinador de pares evaluadores en las diferentes etapas

i. Etapa diagnóstica previa a la visita

- a. Coordinar la revisión y evaluación de los documentos enviados en la primera fase (Estudio Diagnóstico) del proceso de acreditación. Es importante que todos los pares evaluadores lean la información entregada. El coordinador con base en su propio criterio y en las capacidades específicas de cada par evaluador podrá asignar de manera diferenciada los documentos a evaluar a cada uno de ellos.
- b. Coordinar con el equipo evaluador la discusión cuyo fin es determinar si el PA tiene las condiciones para continuar con el proceso de acreditación. Es importante enfatizar la conveniencia de que el coordinador trabaje todo el tiempo de manera conjunta con los pares evaluadores designados para evaluar el PA.

Al finalizar la evaluación se pueden presentar tres situaciones distintas:

- Cuando la información es suficiente, previo acuerdo con los pares evaluadores de su equipo, emitir el dictamen inicial de la fase diagnóstica, Informando que el programa puede continuar con la segunda fase.
- Cuando la información sea insuficiente, previo acuerdo con los pares evaluadores de su equipo, se debe presentar por escrito la solicitud de la información faltante para que a su vez el Director Ejecutivo la solicite oficialmente al responsable del proceso de acreditación del Programa Académico informándole que tiene un plazo de 60 días, contados a partir de la notificación, para completar la información.
- En caso de que el Programa no reúna las condiciones necesarias para pasar a la siguiente etapa, el coordinador, previo acuerdo con los pares evaluadores de su equipo, deberá emitir un dictamen donde explicita los argumentos que soportan dicha decisión e informar al Director Ejecutivo. Tomando como base el dictamen hecho por el coordinador de la evaluación, la Presidencia de COMAPROD preparará un oficio informando al responsable del Programa Académico la resolución del equipo de pares evaluadores. En el oficio se informará también que para poder iniciar nuevamente el trámite debe dejar pasar al menos un año y en la carta de solicitud se debe indicar que se atendieron todas las recomendaciones. El Director Ejecutivo será el responsable de comunicar el dictamen a las autoridades del Programa Académico.

2. Cuando se recibe el autoestudio

- La lectura del autoestudio es muy importante en muchos sentidos pero destaca un beneficio fundamental: permite preparar la visita previendo diversos escenarios que ayudarán a conformar de manera definitiva la agenda de la visita. El coordinador junto con los pares evaluadores y con base en el autoestudio determina el tipo y la cantidad de entrevistas así como los ajustes de tiempos a la agenda protocolaria que debe funcionar como un orientador pero que es modificable.
- Elaborar junto con los pares evaluadores las guías de entrevista para el coordinador del Programa Académico y para los diferentes grupos de interés ya establecidos.
- Cuando se requieran cambios significativos en la agenda, el coordinador enviará la justificación de esos cambios y la propuesta de agenda al Director Ejecutivo para que éste la presente al responsable de la evaluación designado por el Programa Académico para su conocimiento y aprobación.
- Si después de revisar el autoestudio y las evidencias enviadas se requiere algún documento adicional, puede solicitarse a través del Director Ejecutivo ya sea para que sea enviado como parte de los requerimientos de esta etapa o para que se cuente con la información durante la visita.

3. Durante la visita

- Establecer comunicación permanente con el responsable de la visita designado por el Programa Académico.
- Con el responsable del Programa Académico coordinar los posibles ajustes al programa de la visita.
- Participar junto con los pares evaluadores en las diversas actividades, fundamentalmente, las entrevistas, la visita a las instalaciones, la exposición de trabajos y la revisión de documentos.
- Coordinar con los pares la discusión acerca de las características observadas en el Programa Académico para que conjuntamente se establezcan juicios de valor a partir de comparar aquéllas con las categorías, criterios, indicadores y énfasis del marco de referencia del COMAPROD que permitan, finalmente, asignar el puntaje al PA y preparar la redacción de las recomendaciones definitivas.

- Preparar, conjuntamente con el equipo de pares evaluadores, el informe de retroalimentación que se presentará oralmente al final de la visita a las autoridades del Programa Académico.
- Al final de la visita, trabajar conjuntamente con el equipo de pares evaluadores en el reporte de observaciones de la visita y el informe final que se presentará al Comité Técnico.
- Seleccionar a los alumnos para cada una de las entrevistas durante la visita.

4. Después de la visita

Redactar el informe con el puntaje final y las recomendaciones que deben ser redactadas considerando los criterios, las categorías, los indicadores y los énfasis, con el fin de establecer una argumentación que explicita tanto las fortalezas como las áreas de oportunidad del Programa Académico, de tal suerte que el dictamen definitivo sea útil para los procesos de mejora continua y que se integre coherentemente con el plan estratégico del Programa Académico.

5. En caso de apelación por parte del Programa Académico

En caso de que el PA presente alguna inconformidad con respecto al informe que se entregue al final del proceso de acreditación, el coordinador, con el apoyo de los pares evaluadores, revisará la inconformidad y responderá al mismo mediante un informe escrito en un lapso no mayor de un mes a partir de que reciba la inconformidad. Este informe será comunicado a las autoridades universitarias a través de un oficio firmado por la Presidencia. El Director Ejecutivo será el responsable de entregarlo.

6. El seguimiento del Plan de Mejora Continua del Programa Académico.

Una vez que la IES y el Programa Académico reciban el informe final, éste último debe proceder a hacer un análisis de todas las recomendaciones para incorporarlas en su **Plan de Mejora Continua**. En el **Plan de Mejora Continua** deben identificarse las recomendaciones que dependen del Programa Académico y, a partir de ellas y de las acciones que fueron propuestas por el PA en cada categoría para subsanar sus debilidades, establecer prioridades, metas y etapas para alcanzarlas así como estrategias, líneas de acción e instancias responsables para ejecutarlas.

Al recibir COMAPROD el **Plan de Mejora Continua**, éste será enviado al coordinador de la evaluación para su revisión. El coordinador, con el apoyo de los pares evaluadores revisará el **Plan de Mejora Continua** e informará al Director Ejecutivo si es correcto o se requieren ajustes; en el segundo caso el coordina-

dor enviará al Director Ejecutivo la retroalimentación necesaria para que se le haga llegar al Programa Académico solicitándole los ajustes necesarios con el propósito de que dicho Plan sea el referente común tanto para la estrategia de acompañamiento al Programa Académico como para su seguimiento.

b. Funciones de los pares evaluadores

Los interlocutores de los pares evaluadores

Los interlocutores de los pares evaluadores son dos:

- El Director Ejecutivo del COMAPROD
- El Coordinador de los pares evaluadores

La participación de los pares evaluadores en las diferentes etapas

1. Etapa diagnóstica previa a la visita

- a. Apoyar al coordinador en la revisión y evaluación de los documentos enviados en la primera fase (Evaluación diagnóstica) del proceso de acreditación. Se revisarán de manera general todos los documentos enviados y en forma específica los que el coordinador del equipo de evaluadores le asigne.
- b. Participar en la discusión cuyo fin es determinar si el PA tiene las condiciones para continuar con el proceso de acreditación para determinar de manera conjunta si el programa debe continuar, tiene que presentar información adicional o si el Programa no reúne las condiciones necesarias para pasar a la siguiente etapa.
- c. Ofrecer al coordinador de pares evaluadores información por escrito sobre los documentos analizados.
- d. Enviar sus comentarios en un plazo máximo de 21 días naturales.

2. Cuando se recibe el autoestudio

- La lectura del autoestudio es muy importante en muchos sentidos pero destaca un beneficio fundamental: permite preparar la visita previendo diversos escenarios que ayudarán a conformar de manera definitiva la agenda de la visita.
- Antes de la visita el par evaluador debe analizar de manera general el autoestudio completo y de forma particular, los apartados del autoestudio que le sean asignados por el coordinador.

- Trabajar conjuntamente con el coordinador la guía de la primer entrevista con el coordinador del Programa Académico.

3. Durante la visita

- Trabajar conjuntamente con el coordinador la guía de la entrevistas a los diferentes actores y grupos de interés.
- Participar en las diversas actividades, fundamentalmente, las entrevistas, la visita a las instalaciones, la exposición de trabajos y la revisión de documentos que le sean asignados.
- Participar en la discusión acerca de las características observadas en el PA para que conjuntamente se establezcan juicios de valor a partir de comparar aquéllas con las categorías, criterios, indicadores y énfasis del marco de referencia del COMAPROD que permitan, finalmente, asignar el puntaje al Programa Académico y preparar la redacción de las recomendaciones definitivas.
- Participar en la preparación del informe de retroalimentación que se presentará oralmente al final de la visita a las autoridades del PA.
- Al final de la visita, trabajar conjuntamente con el coordinador en el reporte de recomendaciones de la visita para el informe final que se presentará al Comité Técnico.

4. Después de la visita

Apoyar al coordinador en la redacción de las recomendaciones considerando los criterios, las categorías, los indicadores y los énfasis, con el fin de establecer una argumentación que explicita tanto las fortalezas como las áreas de oportunidad del Programa Académico, de tal suerte que el dictamen definitivo sea útil para los procesos de mejora continua y que se integre coherentemente con el plan estratégico del Programa Académico.

5. En caso de apelación por parte del Programa Académico

Apoyar al coordinador en la redacción de las recomendaciones considerando los criterios, las categorías, los indicadores y los énfasis, con el fin de establecer una argumentación que explicita tanto las fortalezas como las áreas de oportunidad del Programa Académico, de tal suerte que el dictamen definitivo sea útil para los procesos de mejora continua y que se integre coherentemente con el plan estratégico del Programa Académico.

6. El seguimiento del Plan de Mejora Continua del Programa Académico. (Instrumento 2017)

Una vez que la IES y el PA reciban el informe final, éste último debe proceder a hacer un análisis de todas las recomendaciones para incorporarlas en su *Plan de Mejora Continua*. En el *Plan de Mejora Continua* deben identificarse las recomendaciones que dependen del Programa Académico y, a partir de ellas y de las acciones que fueron propuestas por el Programa Académico en cada categoría para subsanar sus debilidades, establecer prioridades, metas y etapas para alcanzarlas así como estrategias, líneas de acción e instancias responsables para ejecutarlas.

Al recibir COMAPROD el *Plan de Mejora Continua*, éste será enviado al coordinador quien lo compartirá con los pares evaluadores para su revisión y la solicitud de ajuste si fuera necesario.

Énfasis en el Programa Académico

El COMAPROD es un organismo que evalúa para acreditar Programas Académicos. COMAPROD no evalúa instituciones de educación superior. Es decir, COMAPROD trabaja directamente con los responsables de las diversas licenciaturas que componen el espectro de las IES del país que ofrecen carreras del ámbito del diseño. Por ejemplo, COMAPROD evalúa para su acreditación a la licenciatura en diseño industrial de la UNAM pero no evalúa a la UNAM; evalúa la licenciatura en diseño gráfico de la UACJ, pero no evalúa a la UACJ; o bien, evalúa la licenciatura en diseño textil de la UIA-Puebla, mas no evalúa a la UIA-Puebla. Es decir, nuestro foco de atención es el Programa Académico específico y no la institución en su conjunto. Con base en lo anterior, el instrumento de evaluación contiene un porcentaje elevado de indicadores que se orientan a develar las acciones académicas y administrativas específicas del Programa Académico. Por ejemplo, interesa saber qué acciones realiza el Programa para formar a sus profesores o para desarrollar investigación. Sin embargo, también sabemos que muchas de las acciones académicas y administrativas se desarrollan de forma institucional. Por ejemplo, la institución puede ofrecer un plan global de formación de profesores o para desarrollar investigación.

Como se podrá leer en los siguientes ejemplos, los indicadores están redactados considerando como principal protagonista del proceso de evaluación al Programa Académico y por lo tanto una pregunta inmediata del par evaluador será acerca de qué hacer cuando el Programa no tenga el control sobre varios de los programas institucionales. Por ejemplo, leamos el siguiente indicador:

1.3.1 ¿El Programa Académico cuenta con programa de formación de profesores?

En este caso como en muchos otros el indicador orienta al par evaluador a buscar evidencias que revele si la carrera o licenciatura (Programa Académico) cuenta con un programa propio de formación de profesores. Sin embargo, puede suceder que por la estructura universitaria, a la cual dicho Programa pertenece, éste utilice el programa institucional de formación docente para capacitar y educar a sus profesores. En este caso, lo que procede evaluar es si el Programa Académico utiliza adecuadamente la oferta de cursos, diplomados, seminarios, etcétera que su institución ofrece. Es decir, que orienta a sus maestros a formarse en ciertas rutas con base en sus propias estrategias académicas. Por ejemplo: utiliza los cursos que la institución ofrece para el desarrollo de competencias docentes en el dominio de nuevas tecnologías de información porque en su proyecto académico es relevante que los maestros tengan dicho dominio.

Leamos otro indicador:

8.1.1 ¿El Programa Académico cuenta con un programa propio de investigación?

De igual forma, en este caso, puede ser que exista un programa institucional de investigación en el cual trabajen los profesores investigadores del Programa Académico sujeto a evaluación y no un programa de investigación específico de la carrera o licenciatura. De nueva cuenta, el evaluador debe buscar evidencia de que las acciones de investigación del Programa Académico, así sean realizadas en la lógica del plan de investigación institucional, sean consistentes con sus propias estrategias académicas.

Es decir, COMAPROD es una instancia que focaliza sus esfuerzos en la evaluación de Programas Académicos y no de instituciones. Sin embargo, esto no implica que programas estratégicos como los mencionados antes deban estar bajo el control del Programa a evaluar y lo que interesa, en todo caso, en los dos ejemplos que hemos dado, es que se formen profesores y se realice investigación en consonancia con los fines educativos del Programa Académico.

El uso de los énfasis en la interpretación de las evidencias

En la presentación del marco de referencia mencionamos cuáles son los énfasis que privilegiamos al diseñar el instrumento de evaluación. Lo primero que diremos sobre su uso en la interpretación de las evidencias es que recomendamos que el evaluador tenga siempre presente en su mente los cinco énfasis. Antes de seguir, recordemos aquí que hemos definido tres tipos de evidencia: por un lado están las

evidencias documentales (DOC) que son todas aquellas que están registradas por escrito o de manera gráfica y que tienen un carácter formal y oficial, por ejemplo, los programas operativos, el plan de formación docente, las tesis o tesinas, etc.; por otra parte están las evidencias lingüísticas o verbales que son todas aquellas que el par evaluador obtiene a través del diálogo y las entrevistas (LING) y, por último, están todas las evidencias empíricas que el par observa al visitar las instalaciones donde se hospeda el Programa Académico que solicitó la evaluación (EMP).

La idea central, por lo tanto, es que el par evaluador, al recabar cualquier tipo de evidencia, ponga en acción los énfasis ya que éstos son sus guías cognitivos para realizar las interpretaciones que deriven, posteriormente, en juicios de valor. De esto último se desprende una segunda recomendación: los pares evaluadores deben tratar de buscar los cruces entre los distintos énfasis. Esto es, aunque en varios de los indicadores predomine un énfasis, el par debe hacer un esfuerzo interpretativo para establecer con qué otros énfasis se vinculan, o bien, con qué otras preguntas se establecen la relación entre los énfasis. Recordemos éstos y vayamos dando ejemplos que ilustren lo argumentado en los párrafos:

- En primer término veamos el énfasis de la **intencionalidad**. Éste nos orienta para comprender e interpretar cómo es que el Programa Académico plantea sus propósitos, estrategias, medios, acciones y formas de evaluación. Sucintamente, ayuda a conocer las características de los procesos de planeación y evaluación de cada Programa Académico. La intencionalidad permite contestar la pregunta acerca del sentido del acto educativo, o sea, responder la pregunta: ¿qué sentido tienen las acciones pedagógicas?. Veamos el siguiente indicador de nuestro instrumento:

1.3.1 ¿El Programa Académico cuenta con programa de formación de profesores?

Es decir, no se pregunta solamente si el Programa Académico forma profesores, sino también, si las acciones de formación están subordinadas a un programa, esto es, a objetivos y estrategias explícitas que se formulan apriorísticamente. Pero además, en el momento en que el par evaluador certifica la existencia del documento donde está registrado el programa de formación de profesores, empieza también a realizar juicios de valor con base en otros énfasis. Por ejemplo, con base en el énfasis de **interdependencia** se preguntará si el programa en cuestión considera la visión teórica que el Programa Académico tiene sobre el diseño; o bien, evaluará si los objetivos con respecto a la formación de profesores guardan una relación de **congruencia** con el plan estratégico de la IES. Veamos otro ejemplo:

2.3.4 ¿El Programa Académico cuenta con un programa de prácticas profesionales para sus estudiantes?

Pero, preguntará el par evaluador, ¿las prácticas profesionales son **adecuadas** con la oferta laboral de la región? En síntesis, aunque el énfasis es la **intencionalidad**, es altamente recomendable que los pares evaluadores se formen el hábito de buscar interrelaciones entre los énfasis.

- Sigamos ahora con el énfasis de **congruencia**, que ayuda a comprender e interpretar si, en el Programa Académico, son congruentes las relaciones entre los diversos niveles de planeación. Esto es, al análisis de la congruencia entre los planes estratégicos, entre éstos y los diversos programas y también la congruencia entre los propios programas.

1.3.6 ¿El Programa Académico construye sus opciones de formación de profesores, a partir de la información que obtiene del programa de evaluación de profesores?

El anterior sería un indicador prototípico del énfasis de **congruencia**, ya que, como puede leerse, trata de buscar si es congruente la vinculación entre dos programas: el de evaluación y el de formación de profesores. Sin embargo, a partir de la búsqueda de evidencia con base en esta pregunta, el par evaluador puede preguntarse qué tanto ambos programas se ven reflejados en la calidad de los proyectos de diseño de los estudiantes, es decir, si la congruencia entre ambos programas impacta (**interdependencia**) la calidad educativa de los talleres de diseño.

- El énfasis de **interdependencia** ayuda a comprender e interpretar la forma en las que se llevan a cabo las relaciones entre los elementos de la didáctica, entre las funciones sustantivas y entre dichos elementos y dichas funciones. Es decir, permite ver el valor de cada elemento y función en sí, pero también su relación con todo el conjunto de elementos y funciones. Si hay un énfasis que revela la importancia del carácter sistémico de las estrategias y acciones educativas, éste es el de la **interdependencia**. Veamos el siguiente ejemplo:

3.4.5 ¿los programas operativos del Programa Académico incluyen actividades de aprendizaje adecuadas a sus propios propósitos de aprendizaje?

Como puede verse, el indicador enfatiza la interdependencia, en este caso, la que debe darse entre los propósitos y las actividades de aprendizaje. Pero la misma pregunta puede revelarnos si ese tipo de relación se da con otros elementos de la didáctica, por ejemplo, el contenido de aprendizaje y su relación con propósitos y actividades, o bien, la relación de todo esto con el perfil de egreso planteado en el plan de estudios. Como puede inferirse de lo dicho hasta ahora en este apartado, el instrumento

de evaluación se enriquece si combinamos una lectura textual de éste con una lectura hipertextual. Veamos otro ejemplo:

4.1.9 ¿El Programa Académico demuestra que evalúa si sus métodos para la enseñanza y el aprendizaje promueven en los estudiantes actividades de trabajo en aula y de campo, que desarrollan competencias para la integración de contenidos de aprendizaje?

Aquí el énfasis de interdependencia apunta a develar las relaciones entre el método y el desarrollo de cierta competencia en los estudiantes. Este mismo indicador nos puede llevar, también, al énfasis de exterioridad, puesto que, por ejemplo, si el Programa Académico tiene mecanismos que le permitan recibir evaluaciones de sus estudiantes de las instituciones u organizaciones beneficiadas con el servicio social o las prácticas profesionales (que son un tipo de actividades de trabajo de campo) podrá, a partir de dichos mecanismos, certificar si el alumno integra contenidos de aprendizaje.

- El énfasis de la **adecuación** ayuda a comprender e interpretar la forma en cómo el Programa Académico se vincula con las necesidades de la sociedad, el mercado laboral, las necesidades de la región en que la IES se encuentra. La adecuación nos permite evaluar el Programa en contexto. Veamos el siguiente indicador:

7.1.4 ¿El Programa Académico demuestra que los convenios de colaboración han ayudado con el logro de sus fines educativos?

La respuesta a la pregunta planteada en el indicador revelará si el convenio coopera al logro de los fines educativos, pero también es posible inferir de dicha respuesta si el programa está desarrollando en los estudiantes aprendizajes adecuados para diversas organizaciones, públicas, privadas y de la sociedad civil, ya que, de no ser así, no existiría un convenio de colaboración. Veamos otro ejemplo:

3.1.3 ¿El Programa Académico demuestra que su Plan de Estudios está fundamentado en criterios tomados de las necesidades de la región en la cual se ubica su quehacer?

Esta es una pregunta prototípica del énfasis de **adecuación** pero que nos puede llevar al de **intencionalidad**, dado que el estudio de las necesidades de la región debe ser un insumo fundamental para el desarrollo del plan de estudios.

- Por último, el énfasis de la **exterioridad**: ayuda a comprender e interpretar si el Programa Académico establece juicios de valor exógenos sobre su

forma de pensar la disciplina y su educación superior. Es decir, si el Programa se evalúa partir de compararse con referentes externos. Asimismo, nos revela si el Programa Académico mantiene vínculos externos con diversos actores sociales. Este énfasis proviene de una visión particular del COMAPROD sobre las IES, según la cual, éstas han dejado de ser un ente monolítico; por el contrario, las IES son organizaciones complejas entre otras razones porque deben mantener vínculos con otros actores sociales. Veamos el siguiente ejemplo:

3.5.8 ¿El Programa Académico ha sometido a evaluación externa sus contenidos de aprendizaje, con instancias y/o expertos del mercado laboral en el cual ejercerán la profesión del diseño sus egresados?

La pregunta planteada en el indicador es prototípica de este énfasis, pero nos lleva de manera automática a pensar en la **adecuación** y en la **intencionalidad**. Un contenido es adecuado entre otras razones porque se vincula con el medio laboral y diseñar un plan de estudios implica el análisis del ámbito donde se prevé que trabaje el egresado.

Concluyendo esta sección diremos que la premisa que debe guiar el análisis de los indicadores, así como el de las respuestas que el programa dé a aquéllas, es que el instrumento es una urdimbre donde cada pregunta puede relacionarse con otras. Todo Programa Académico debe aspirar a poseer una lógica sistémica donde las decisiones que se tomen en sus distintos ámbitos deben ser guiadas por la comprensión que se da en un ámbito particular, (por ejemplo el plan de estudios) y de la relación de cada ámbito con otros. (por ejemplo, el mercado laboral o el desarrollo teórico de la disciplina). Así pues, proponemos que el par evaluado realice recorridos no lineales por el instrumento, buscando vínculos y nodos en su trayecto por éste.

Las entrevistas y la actuación del par evaluador

Población sujeta a ser entrevistada

Como se ha mencionado ya en este marco de referencia, las entrevistas serán la actividad central de la visita a la institución donde se hospeda el Programa Académico. En términos generales, interesa entrevistar a estudiantes, profesores, egresados, directivos y otros actores como pueden ser bibliotecarios, jefes de talleres, coordinadores de servicio social y prácticas profesionales, etcétera. A continuación se enuncian los núcleos de población que necesariamente deben ser sujetos de entrevista.

- **Estudiantes:**

Muestras de estudiantes del nivel básico (entre primero y tercer semestre); nivel intermedio (entre cuarto y sexto semestre); y, por último, nivel de concentración o especialización (entre séptimo y octavo, o si fuera el caso, noveno semestre).

Los estudiantes deberán ser seleccionados por los pares evaluadores siguiendo el criterio que consideren conveniente de acuerdo a las características particulares de cada Programa Académico. Dicho criterio se mueve dentro de dos extremos: de forma aleatoria o de manera dirigida. El segundo puede responder a diversos sub-criterios, por ejemplo: por género, por el tipo de área de concentración ('quiero entrevistar a los alumnos que se están especializando en diseño de sitios web'), por índices de reprobación, etcétera.

El criterio anterior debe permear también el tipo de exposición de trabajos y, por lo tanto, la muestra de alumnos que debe estar presente para esta particular modalidad de entrevista.

- **Profesores:**

Se pueden utilizar diversos criterios, uno de ellos es el tipo de contratación; por un lado estarían los profesores de tiempo completo (PTC) y por otro los de asignatura. Asimismo habría profesores que cumplen con labores de investigación, otros que son responsables de las actividades de titulación o de coordinar prácticas profesionales o a los estudiantes de servicio social. Otro criterio es por su colocación en el plan de estudios, por ejemplo, los que son responsables de las materias del área de talleres de diseño o bien los que se encargan de las materias teóricas. En todo caso, insistimos, el criterio acerca de a quien entrevistar debe derivarse del contexto amplio del Programa Académico de los fines educativos de éste.

- **Egresados:**

El propio COPAES, nuestro organismo evaluador, ha planteado que es prioritario evaluar el desempeño y las opiniones de los egresados. Un criterio es la antigüedad del egreso del ya profesionista, por ejemplo, los que no tengan más de cinco años de haber egresado. Otro, comparar, si es el caso, a los egresados de distintos planes de estudio; uno más es a partir de la diversidad de ámbitos laborales en los que los núcleos distintos de egresados están ejerciendo la profesión.

- **Directivos y coordinadores de programas:**

Entrevistar a estos actores es esencial ya que son los que se sitúan en el plano de lo estratégico. Reconociendo el protagonismo de su rol y su

grado de involucramiento con las acciones operativas es posible, sin embargo, discernir si es necesario entrevistar a todos los directivos y coordinadores o sólo a algunos de ellos.

- **Técnicos Académicos y Jefes de Talleres:**

La experiencia previa nos ha mostrado que los técnicos académicos y los jefes de talleres son una magnífica fuente de información fundamentalmente porque muchas veces hemos observado que su perspectiva es cualitativamente distinta, por ejemplo, con relación a la de un profesor-investigador.

- **Funcionarios Clave:**

Por último y como ya hemos enfatizado, el propio contexto y los fines educativos del Programa Académico, nos orienta acerca de quiénes pueden ser considerados funcionarios clave, tales como: coordinadores de biblioteca, de servicio social o de prácticas profesionales, entre otros posibles candidatos a ser entrevistados.

Recomendaciones generales acerca de cómo deben actuar los pares evaluadores en las entrevistas

- El entrevistador entrevista para investigar, indagar, comprender la realidad del Programa Académico para posteriormente realizar juicios de valor, es decir, evaluar.
- No haga preguntas retóricas. Esto es, preguntas que por su estructura gramatical y su semántica ya contienen la respuesta.

Ejemplo:

- **Pregunta a un profesor:** ¿Consideras importante relacionar el proyecto de diseño con factores ergonómicos?
- **Respuesta del profesor:** sí es muy importante.

- Pregunte, escuche y vuelva a preguntar: la pregunta desencadena las repuestas de los entrevistados. Éstas deben ser escuchadas con atención respetuosa y aguda porque a partir de dichas respuestas se deben construir las subsecuentes preguntas.

Ejemplo:

- **Pregunta a un egresado:** ¿consideras que tus estudios te capacitaron para el ejercicio profesional?
- **Respuesta:** sí porque estoy trabajando en un despacho.

- **Nueva pregunta:** ¿qué de lo que realizas en el despacho refleja esa capacitación?
 - **Nueva respuesta:** todo lo que hago en “Illustrator” lo aprendí en la escuela.
 - **Nueva pregunta:** ¿además de esta habilidad reconoces otras aprendidas en la escuela?
 - **Nueva respuesta:** sí, la del trabajo en equipo.
 - **Nueva pregunta a todo el grupo de entrevistados:** ¿los demás coinciden en lo dicho por su colega?
- Distinga lo relevante de las respuestas: ponga atención en conceptos y argumentos. Un argumento es una afirmación que se sustenta en razones o premisas.

Ejemplo:

- **Pregunta a un estudiante:** ¿Consideras factores ergonómicos al diseñar mobiliario para casa habitación?
 - **Respuesta:** Sí, si los considero (nota: en esta respuesta no hay argumento)
 - **Nueva pregunta:** ¿Cómo demuestras que los consideras?
 - **Nueva respuesta:** porque si usted se fija en la silla que diseñé el respaldo respeta la estructura anatómica de la espalda del niño (aquí sí hay argumento: da una razón de carácter ergonómico y utiliza los conceptos diseño y estructura anatómica)
- Entrevistar NO es dar clases o conferencias. Los entrevistadores somos profesores y siempre es muy tentador cuando entrevistamos a estudiantes, egresados e incluso a colegas que comencemos a responder y a exponer. Hay que estar plenamente conscientes de que esta actitud echa por la borda la riqueza de la entrevista. Recordemos que en este contexto lo más complejo es saber quedarse callado para que las palabras de los entrevistados fluyan. Somos evaluadores, no profesores.

Ejemplo:

- **Pregunta a profesores** (que en realidad es una exposición): ¿Qué opinan del tema de la interdisciplina? Porque recuerden que actualmente en el diseño es fundamental el abordaje interdisciplinario y no solo disciplinario. Los autores contemporáneos...
- **Respuesta de los profesores:** ninguna, quizás hasta tomaron apuntes.

- No entreviste con base en su modelo educativo y su concepto de la disciplina. Recuerde que la evaluación consiste en comprender el Programa Educativo que visitamos porque lo que nos interesa es conocer el modelo educativo y el concepto de la disciplina de dicho Programa.

Ejemplo:

- **Pregunta a un estudiante:** ¿Cuál es tu definición de sustentabilidad?
- **Respuesta del estudiante:** La sustentabilidad es...
- **Intervención del entrevistador:** No, recuerda que hay varios tipos de sustentabilidad, por ejemplo, la económica, la cultural...

- No haga juicios de valor sobre las respuestas. Insista en seguir preguntando para comprender al Programa Académico.

Ejemplo:

- **Pregunta a profesores:** ¿Le asignan lecturas a sus estudiantes?
- **Respuesta de un profesor:** No, yo soy alguien práctico. Me gusta que pasen a la acción y no bloquear la espontaneidad de los estudiantes. Yo así es como diseño.
- **Respuesta del entrevistador:** maestro, difiero de su opinión. En realidad la creatividad está vinculada a lo que estudiamos y la lectura es esencial para darle disciplina al pensamiento de los estudiantes. (Como se ve, el entrevistador ya se “enganchó en la discusión” y por tanto dejó de entrevistar).

Ideas para tópicos generadores de entrevistas

Definimos un tópico generador de preguntas para las entrevistas como una idea genérica que sirve como un lugar del cual se pueden generar diversas preguntas. En este sentido los cuestionamientos a los diversos entrevistados se van derivando del tópico con lo cual éste se vuelve una guía para mantener una ruta de entrevista o bien, en el caso de que esto suceda, ayudará a regresar al camino en caso de una digresión o divagación o dispersión.

A continuación se sugieren algunos tópicos y se proporcionan ejemplos de las preguntas que se derivan de éstos.

- **Estudiantes:**
 - **Tópico:** relación del estudiante con su **trayectoria escolar**; qué sucedió antes del inicio del recorrido, qué en las fases básica, intermedia y de concentración y qué en la de concentración o especialización:

- Relátanos cuáles han sido las situaciones más complejas que has enfrentado a lo largo de tu formación.
 - ¿Cuáles han sido tus principales satisfacciones como estudiante?
 - ¿Qué cambios en el plan de estudios le sugerirías a tus directivos y profesores?
- **Tópico:** relación del estudiante con los **contenidos de aprendizaje**. Significado (coherencia lógica y conceptual de los contenidos) y trascendencia (sentido de los contenidos para el proyecto profesional y de vida de los estudiantes).
- ¿Cuáles son las asignaturas que más te han interesado?
 - ¿Cuáles son las asignaturas que te han resultado más difíciles de comprender?
 - ¿Cuáles son las asignaturas que más te ayudan a formarte como diseñador?
- **Tópico:** relación del estudiante con su identidad profesional o sentimiento de pertenencia.
- ¿Qué distingue a un estudiante de DCG de uno de otra carrera: medicina, contaduría, comunicación, etcétera?
 - ¿Qué distingue a un estudiante de DCG de la UAM Xochimilco de uno de la ENAP.
 - ¿Cuáles son las asignaturas que más te han ayudado a construirte como diseñador?
- **Tópico:** relación del estudiante con sus profesores en términos de los vínculos cognitivos y afectivos que pueda establecer con ellos:
- ¿Cuáles son las asignaturas que más prefieres?
 - ¿Si fueras profesor que asignatura de gustaría impartir?
 - ¿Cuáles no te gustaría impartir?
- **Tópico:** relación del estudiante con sus productos de trabajo. (A preguntarse en el momento que se hace el recorrido por la exposición de trabajos)
- ¿Qué factores consideraste para diseñar tus juguetes educativos con esos materiales?
 - ¿Qué estrategia de trabajo seguiste para diseñar este libro?
 - ¿En qué beneficia a la sociedad tu proyecto de diseño?
 - ¿En el trabajo interdisciplinario que te aportaron tus compañeros para la toma de decisiones de diseño?

- **Profesores:**

- Relación del profesor con la disciplina: postura conceptual sobre el diseño.
 - ¿Qué distingue al diseño de otras disciplinas?
 - ¿Qué distingue a la visión de su escuela sobre el diseño de la que tienen otras universidades?
 - ¿Qué autores soportan su programa de clase?
- Relación del profesor con los estudiantes: vínculos cognitivos y afectivos.
 - ¿Qué valores le gusta desarrollar en sus estudiantes?
 - Narre lo que sucede en una sesión de su taller de diseño.
 - ¿Cuáles son los principales problemas de aprendizaje de sus estudiantes?
- Relación del profesor con su desarrollo académico: necesidad de apropiación de competencias disciplinares y didácticas.
 - ¿Cuáles son sus principales virtudes como profesor?
 - ¿Cuáles deben ser los fines educativos de una institución de educación superior?
 - Enuncie tres factores a considerar al afrontar un proyecto de diseño?
- Relación del profesor con sus pares académicos: trabajos colegiados o en academias.
 - ¿De qué manera influye la forma de trabajo de sus colegas en la construcción de su programa operativo o guía didáctica?
 - ¿Qué contenidos de otras materias o asignaturas requiere para el buen desarrollo de su curso?
 - ¿Qué estrategias utiliza para establecer comunicación con sus colegas?
- Relación del profesor con la Institución: condiciones laborales e impacto en el rendimiento académico.
 - ¿En qué medida le favorecen o afectan sus condiciones de contratación?
 - ¿La forma en que está contratado coopera positivamente en su rendimiento académico?

- **Egresados:**

- Relación del desempeño laboral del egresado con la formación recibida en la Institución.

- ¿En los trabajos profesionales que has realizado, de qué manera te ha ayudado la formación que recibiste en tu escuela?
 - ¿Qué te distingue en el campo laboral de otros diseñadores?
 - Con base en tu experiencia laboral ¿qué cambios le harías al plan de estudios de tu escuela?
- Identificación del egresado con su Institución.
 - Si regresamos el tiempo al momento en que decidiste estudiar diseño en esta escuela, ¿decidirías inscribirte de nueva cuenta en esta escuela?
 - ¿Estudiarías un posgrado en tu institución?
 - Actualmente, ¿qué tipo de relación mantienes con tu escuela?
 - Relación del egresado con otros egresados.
 - ¿Cómo te ha ayudado en el trabajo la relación con tus ex compañeros?
 - ¿Realizas proyectos de diseño con tus ex compañeros?
- **Directivos y Coordinadores de Programa:**
 - Filosofía Institucional.
 - ¿Cuál considera que es la misión educativa de su institución?
 - ¿Cuáles son las principales características de su modelo educativo?
 - ¿En qué medida se traduce su misión y modelo educativo en el plan de estudios de su programa académico de diseño?
 - Planes Estratégicos.
 - ¿Cómo visualiza de su institución dentro de diez años?
 - ¿Cuáles son las metas prioritarias y cómo piensa alcanzarlas?
 - ¿Qué diferencias significativas encuentra en lo que era su institución o carrera y lo que es actualmente?
 - **Técnicos académicos y jefes de talleres (laboratorios):**
 - Insumos e Infraestructura.
 - ¿Qué es lo más valioso de su taller?
 - ¿Qué recursos desearía incrementar en su taller?
 - ¿Considera adecuadas las condiciones de seguridad en su taller?
 - Relación con los proyectos de diseño.
 - ¿Cómo coopera su taller con los trabajos que los estudiantes realizan en otras áreas del plan de estudios?

- ¿Cuáles han sido los proyectos de mayor complejidad, realizados por los estudiantes, en su taller?
- ¿Se ha enfrentado a algún tipo de proyecto de diseño que no haya podido ser realizado en su taller?
- **Funcionarios clave: bibliotecario:**
 - Uso del acervo.
 - ¿Cuáles son los libros más solicitados por los estudiantes de diseño?
 - ¿Qué porcentaje de estudiantes de diseño visita y usa la biblioteca, con relación al número de usuarios de otras carreras de su institución?
 - ¿Cuál es la revista especializada en diseño más leída?
 - ¿Considera que el acervo es accesible a los estudiantes?
 - Insumos e instalaciones.
 - ¿Se le ha presentado una situación donde se le soliciten ciertos libros o revistas y la biblioteca no cuente con ellos?
 - ¿Los alumnos estudian en las instalaciones de la biblioteca?
 - ¿Cómo acceden los estudiantes al acervo?
- **Funcionarios clave: coordinadores de control escolar:**
 - Trayectoria escolar.
 - ¿Cuáles son los índices de reprobación de los estudiantes de la carrera de diseño?
 - ¿Cuáles son las asignaturas con mayor índice de reprobación de la carrera de diseño?
 - ¿Qué porcentaje de estudiantes se gradúan y en cuánto tiempo?
 - ¿Cuáles son las asignaturas optativas más solicitadas?
- **Funcionarios clave: coordinadores de servicio social y prácticas profesionales:**
 - Impacto en el logro del perfil de egreso.
 - ¿Cómo se establece la relación entre el tipo de servicio social o de prácticas profesionales y el perfil del egresado del plan de estudios de la carrera de diseño?
 - ¿Las prácticas profesionales se vinculan a los contenidos de los talleres de diseño?
 - ¿El estudiante es asesorado por sus profesores en el desarrollo de sus prácticas profesionales?
 - ¿Los proyectos realizados en los servicios sociales y en las prácticas profesionales son difundidos entre la comunidad de la carrera de diseño?

Como conclusiones de este apartado dijimos, los tópicos son guías que nos permiten generar preguntas que, dependiendo de cada situación específica, cada par evaluador modificará. Es decir, las preguntas aquí propuestas son sólo ejemplo sobre cómo subordinar el cuestionamiento al tópico o tema general. Igualmente, es importante decir que esta guía puede ser enriquecida con los tópicos que propongan los usuarios de la misma. Lo importante es que tratemos colectivamente de crear dichos tópicos a partir de las premisas conceptuales de nuestro marco de referencia, mismas que se derivan de nuestra visión sobre la pedagogía, la evaluación, nuestra postura sobre la disciplina y nuestro propio instrumento. Por ende, el apartado que aquí concluye requiere para su cabal comprensión de una lectura cuidadosa de la totalidad del marco de referencia.

C. INSTRUCTIVO PARA EL COMITÉ EVALUADOR

El COMAPROD constituye su comité evaluador con dos grupos. Por un lado, el equipo evaluador y, por otro, el Comité Técnico que ha designado su asamblea. Ambos grupos realizan trabajos coordinados pero que están claramente diferenciados.

Equipo Evaluador: se compone de tres elementos a los que designamos como pares evaluadores. Los tres pares tienen formaciones y trayectorias diferenciadas que podemos evidenciar así:

- Par evaluador diseñador con actual ejercicio profesional y con relación con el medio académico.
- Par evaluador diseñador con actual ejercicio académico y con relación con el medio profesional.
- Par evaluador educador. Experto en Pedagogía de la Enseñanza Superior del Diseño.

Los pares, entonces, deben aprovechar la riqueza de la composición heterogénea del equipo. Cada uno debe aportar su mirada e interpretación de las evidencias que proporciona el Programa Académico sujeto de evaluación. Sin embargo, tal composición obliga a los integrantes del equipo evaluador a trabajar de forma colegiada; es decir, en tanto habrá visiones distintas del mismo Programa, los juicios de valor que el equipo realice deben ser acordados con base en el diálogo entre los tres pares evaluadores.

Lo anterior se conecta con las características de nuestro instrumento. Si bien la aplicación de éste genera valores numéricos, tal valor es resultado de juicios de carácter cualitativo que se derivan de las interpretaciones que los pares realizan con base en la revisión de documentos, de las entrevistas que se llevan a cabo durante la visita que son centrales en nuestro esquema de trabajo y de las visitas a las instalaciones. Por tanto, es la asignación del valor numérico se debe trabajar colegiadamente.

El instrumento es un instrumento. COMAPROD, por tanto, basa su trabajo en la calidad académica y profesional de sus pares evaluadores quienes usan el instrumento como un provocador de las interpretaciones.

De lo anterior podemos derivar una premisa de trabajo. Como es un hecho que la composición del equipo y las propias características de nuestro instrumento y estrategia de evaluación generarán diferencias de opinión entre los pares, es fundamental que éstas se diriman sólo entre los pares de forma confidencial.

Conclusión de todo este apartado es que la evaluación que realice el equipo, misma que generará un puntaje y que será el principal insumo del equipo evaluador, debe ser producto de la deliberación y el acuerdo del equipo evaluador.

Comité Técnico: El Comité Técnico está conformado por especialistas en la evaluación de la educación superior del diseño. Los miembros del Comité son designados por la Asamblea del COMAPROD. Cumplen diversas funciones, sin embargo, la fundamental es la de emitir el dictamen que indica si los Programas Académicos que han sido evaluados acreditan o no acreditan.

Al igual que el equipo evaluador, el Comité Técnico debe trabajar de forma colegiada. La riqueza de la heterogeneidad de las formaciones de sus miembros y la diversidad y riqueza de sus trayectorias académicas y profesionales, lejos de ser un obstáculo es su principal valor.

Es fundamental que el Comité Técnico considere como insumo principal de trabajo el informe del equipo evaluador. Los miembros de éste son los que, por razones obvias, han estudiado a fondo el Programa Académico sujeto de evaluación. Sin embargo, cuando existan diferendos de opiniones entre ambas partes, el Comité Técnico tendrá la facultad de solicitar mayor información al equipo de pares evaluadores. Por último, es necesario enfatizar que el Comité Técnico es quien finalmente dictamina de manera autónoma la acreditación o no acreditación del Programa Académico.

Otra función del Comité es evaluar de manera continua los procesos técnicos del COMAPROD. Fundamentalmente sus miembros tienen que estar atentos a las adecuaciones al marco de referencia y al instrumento de evaluación así como a los procesos logísticos desarrollados en los procesos de evaluación.

Una función trascendente del Comité Técnico es el desarrollo de estrategias y acciones para la formación y capacitación de los pares evaluadores. Dicha función va desde la selección de los contenidos de los programas, foros, congresos, hasta la divulgación de los resultados de éstos.

D. CÓDIGO DE ÉTICA

El presente Código de Ética orientará la conducta de todos los miembros del COMAPROD en sus relaciones con los programas educativos, así como la de cada uno de los miembros de éstos, en las relaciones con las instituciones de educación superior y sus comunidades, en el ejercicio de sus funciones de evaluación y acreditación.

El Código de Ética del COMAPROD tiene el propósito de sensibilizar a cada uno de sus miembros para que el ejercicio de sus funciones de evaluación de programas académicos con fines de acreditación sea realizado siempre con apego a la honestidad, legitimidad y moralidad, así como la garantía de que su trabajo será siempre responsable, serio, objetivo e imparcial, a fin de orientarlo al beneficio de la educación superior, en cuanto a la mejoría de sus programas, de la calidad de la enseñanza y de la formación de los egresados, como son los propósitos del COMAPROD.

1. Disposiciones generales

El Código de Ética deberá servir de guía moral en el ejercicio de las funciones que corresponden al COMAPROD. Es imprescindible que prevalezca el sentido ético en todas las personas que realizan actividades para la acreditación, quienes deben estar plenamente conscientes del compromiso que contraen al entrar en relación con el COMAPROD. Tal conciencia debe implicar la capacidad de contribuir a que cada persona se desempeñe con respeto a los más altos valores morales y sociales.

El COMAPROD debe tener un ascendiente ético en las instituciones acreditadas, los que, a su vez, deberán tenerlo en sus integrantes, a fin de propiciar que desempeñen sus funciones con respeto a preceptos morales elevados y con plena observancia de las normas aplicables, tanto las legales de los ámbitos local y nacional, como las establecidas por el COMAPROD para las actividades inherentes a la acreditación de programas educativos.

El presente Código de Ética tendrá observancia general para cada uno de los miembros del COMAPROD y de las instituciones acreditadas; estas últimas asumirán el compromiso de cumplirlo a partir de que obtengan el reconocimiento formal por parte del Consejo, que deberá vigilar que así sea efectivamente, para en su caso, aplicar las sanciones disciplinarias conducentes, conforme se señala en el punto 7 de este Código.

2. Comportamiento de los miembros del COMAPROD

Las normas contenidas en el presente Código, y en particular las que se detallan a continuación, guiaran la operación del COMAPROD en todo momento, en tanto que deberán ser observadas por todos y cada uno de sus miembros; quienes deberán:

- Considerar que es un alto honor pertenecer al COMAPROD, cuya principal motivación es servir a la sociedad y, en particular, a la educación superior.
- Asumir el compromiso y la responsabilidad en la realización de su trabajo con una orientación de beneficio a la educación superior y a las instituciones educativas de este nivel, para lo cual deberá respetar el derecho a la autonomía institucional, en su caso, y a la privacidad personal, así como la independencia de criterio respecto a grupos de interés particular.
- Considerar que se falta al honor y dignidad profesional, cuando directa o indirectamente intervenga o acepte arreglos y asuntos a título personal cuando estén vinculados a las labores del Consejo.
- Dar ante las instituciones de educación superior y la sociedad en general una imagen constructiva, de dignidad personal y de calidad moral y profesional.
- Contribuir en las discusiones colegiadas del COMAPROD mediante una participación constructiva que aporte beneficios a la educación superior.
- Informar oportunamente al Consejo Directivo cuando las condiciones externas dificulten su labor, para que el proceso de acreditación de programas académicos no sea vulnerado.
- Asumir que la información que poseen el COMAPROD, así como el conocimiento que de esta tiene sus respectivos miembros, pueden servir como apoyo a las autoridades e instituciones de educación superior, pero sólo podrán proporcionarla cuando le sea solicitada por las vías conducentes, y en ningún caso podrán comunicarla a una institución que pida conocer lo concerniente a otra.
- Mantener estricta confidencialidad, en particular sobre:
 - Todos los datos relacionados con las Instituciones Acreditables, así como sobre la información que se conozca de los programas evaluados con fines de acreditación, y las instituciones que los imparten, que no tengan (tales datos e información) un carácter público;

- Los juicios y las recomendaciones que emita el COMAPROD para un programa evaluado, así como el contenido de las deliberaciones que para ese efecto se realizaron en su caso.
- El contenido de los dictámenes del COMAPROD, mientras no hayan sido formalmente sancionados por la autoridad competente.
- Abstenerse de participar en los órganos que deliberen sobre asuntos relacionados con una institución acreditada con la que tenga o haya tenido en los últimos años cualquier tipo de vínculo, ya sea afectivo, por el ejercicio de su profesión, el desempeño de cargos honoríficos o por lazos de parentesco con algún directivo o funcionario, así como cuando pertenezca o esté relacionado con otra institución, cuyos intereses puedan colisionar con el que se discute. En su caso, deberá informarlo por escrito y con oportunidad a los órganos de autoridad del COMAPROD, explicando las justificaciones y aclaraciones pertinentes.

3. Responsabilidades de los miembros del COMAPROD y de las Instituciones acreditables

Cada uno de los miembros del COMAPROD y de las Instituciones Acreditables deberán:

1. Conducirse con justicia, honradez, diligencia, lealtad, respeto, formalidad, discreción, honorabilidad, responsabilidad, sinceridad, probidad, dignidad y en estricta observancia de las normas legales y éticas establecidas por el COMAPROD.
2. Aplicar plenamente sus conocimientos científicos que tenga capacidad de atender e indicar los alcances de su trabajo y de las limitaciones inherentes. Aceptar funciones sólo cuando cuente con los conocimientos necesarios y suficientes para desempeñarlas.
3. Responsabilizarse de asuntos que tenga capacidad de atender e indicar los alcances de su trabajo y de las limitaciones inherentes. Aceptar funciones sólo cuando cuente con los conocimientos necesarios y suficientes para desempeñarlas.
4. Responder individualmente por los actos que, con motivo del ejercicio de sus funciones, dañen o perjudiquen a terceros, incluso cuando se realicen de manera colectiva.

5. Dar crédito a los colegas, asesores, y subordinados por su intervención en actividades relacionadas con las evaluaciones y acreditaciones.
6. Abstenerse de utilizar su posición jerárquica para que su nombre aparezca en los trabajos que haya realizado otra persona o grupo si no participó en ello.
7. Observar oportunidad y puntualidad en todos los asuntos que desahogue como parte del ejercicio de sus funciones.
8. Ser imparcial y ajustarse a la realidad al emitir una opinión o juicio en cualquier situación y ante cualquier autoridad o persona.
9. No utilizar títulos ni atribuirlos a otros cuando sean inciertos, ni presentarse como especialista en disciplinas para las cuales no esté facultado.
10. No encubrir o proteger con su cargo a ninguna persona no habilitada para el ejercicio de las funciones que le son propias, ni tampoco permitir que otras personas utilicen su nombre y cargo para realizar actividades en el ámbito educativo relacionadas con la evaluación y acreditación.
11. No hacer valer la autoridad que tenga por su ejercicio profesional, función administrativa o política, en el ejercicio de las funciones de evaluación y acreditación.
12. No dar consultas y asesorías a título personal, pagadas o gratuitas, ya sea a su nombre o de terceros, de las cuales se pueda obtener un beneficio material o moral.
13. Rechazar remuneraciones, obsequios (a menos que sean publicitarios de la institución, como publicaciones y artículos de uso) o prebendas que se le pretenda entregar, directa o indirectamente, por el ejercicio de su función, ni mucho menos podrá solicitar o insinuar su requerimiento para efectos de la emisión de un juicio o dictamen. Deberá informar a la autoridad competente cuando se presente una situación que pueda poner en duda su probidad y a la de sus colegas.
14. No ceder a otra persona, física o moral, las funciones o actividades que se le hayan delegado para su cumplimiento.
15. No consumir bebidas embriagantes, enervantes y cualquier tipo de droga durante el ejercicio de sus funciones.

4. Responsabilidades de los integrantes del proceso de acreditación

1. Cada uno de ellos deben mantenerse actualizados en los avances académicos, científicos y tecnológicos relacionados con la materia de su especialidad.
2. En el caso de que en el área del conocimiento que sea su ámbito de actividad haya más de un organismo acreditador, deberá respetar el derecho que tienen las instituciones de educación superior a solicitar la evaluación de otros organismos evaluadores o acreditadores.
3. Evitar cualquier tipo de promoción de su servicio profesional como evaluador ante las instituciones de educación superior, y abstenerse de promover actividades comerciales o servicios personales durante el desempeño de sus funciones de evaluación y acreditación.
4. Mantener estricta confidencialidad de la información de uso restringido que le sea confiada en relación con la evaluación y acreditación, salvo los informes que le sea requeridos por el COMAPROD, y extender a sus auxiliares la misma obligación.
5. Cuando intervenga después de otro colega u otro organismo de acreditación en la evaluación y acreditación de programas educativos, deberá abstenerse de cualquier crítica abierta o disfrazada sobre la conducta de sus predecesores. Pero si considera necesario emitir una opinión o juicio, deberá hacerlo por escrito y dirigirlo al propio COMAPROD.
6. Abstenerse de intervenir personalmente en los asuntos donde otro organismo acreditador, o uno de sus miembros, esté desempeñando sus funciones de evaluación y acreditación.
7. Respetar en todo momento los derechos que, conforme a la Normatividad propia y la nacional, tienen las personas y comunidades de las instituciones de educación superior a las que pertenecen los programas educativos que se evalúan con fines de acreditación.
8. Mantener una relación de respeto y colaboración con sus colegas, asesores, subordinados y los miembros de la comunidad de los programas que evalúan, por tanto, evitará lesionar el nombre y el prestigio de ellos en cualquier ámbito.

9. La discordancia o discrepancia que tenga en relación con otras opiniones de colegas o de miembros de la comunidad académica cuando tenga, o haya tenido en los dos últimos cualquier tipo de vínculo con este o la institución educativa que lo imparte; por su profesión o la actividad académica que, en su caso, deberá informarlo por escrito y con oportunidad a los órganos de autoridad del organismo acreditador.

5. Responsabilidades de los evaluadores del COMAPROD

1. Acudir a las visitas de acuerdo con la programación: Desempeñarse en ellas con la intención, el cuidado y la diligencia de una persona responsable, con una actitud constructiva y dispuesta al diálogo.
2. Emitir, al concluir una visita, juicios valorativos libres, imparciales y honestos sobre el estado que guarda un programa evaluado y las áreas institucionales que fueron revisadas; estos deberán expresarse exclusivamente en el informe de evaluación, nunca a los miembros de la comunidad académica no al personal de las instituciones.
3. Elaborar los informes de evaluación con el rigor metodológico y la ética profesional que se requieren para el cumplimiento de la responsabilidad asumida ante la institución.

6. Código de ética para los pares evaluadores

Consideraciones generales

La ética se traduce en normas que orientan nuestras acciones; dichas normas son agrupadas en códigos que no se construyen de manera apriorística sino que son resultado de condiciones específicas producto de los contextos sociales e históricos. Tal es el caso de este apartado con el Código de Ética específico para los pares evaluadores del COMAPROD. En efecto, para su redacción se ha considerado que la acción de los pares se lleva a cabo en el ámbito de la enseñanza superior del diseño y que su quehacer es normado por el COPAES; también se ha tomado en cuenta que el dictamen que el COMAPROD emita tiene consecuencias significativas para la valoración de las IES; para los aspirantes, estudiantes y egresados del programa académico sujeto a evaluación así como para el conocimiento, que sobre la calidad académica de cada programa evaluado, construya la sociedad civil. Por otra parte, se ha considerado en la elaboración de este código, que la principal implicación que se deriva de llevar a cabo un proceso de evaluación es la mejora continua de la calidad de la educación superior del diseño y, por ende, de la calidad del diseño en nuestro país.

Este Código de Ética específico para pares evaluadores tiene como propósito proporcionar a los pares evaluadores del COMAPROD una guía que oriente sus acciones; es decir, las normas contenidas en el código son un medio y no un fin; éste es la evaluación para la acreditación y lo que ofrece el código es un brújula orientadora de las acciones de los pares evaluadores.

Código

El par evaluador del COMAPROD guía su comportamiento a partir de una actitud dialógica y, por ende, es prudente lo cual le permite escuchar y leer respetuosa y cuidadosamente los argumentos de los miembros de la comunidad (estudiantes, profesores, funcionarios administrativos, encargados de talleres, egresados) del programa sujeto a evaluación.

El par evaluador del COMAPROD ejerce el equilibrio reflexivo amplio, ya que se familiariza con todas las posibles posturas que el programa académico toma ante la cuestión de cómo se debe enseñar y aprender el diseño; luego, critica cada una de esas posturas de la manera más efectiva posible pero, en el mismo sentido, defiende lo mejor posible cada una de esas posturas.

El par evaluador del COMAPROD es un investigador que ejerce sus competencias con el fin de comprender las particularidades de cada programa académico sujeto a evaluación. El par evaluador no es un auditor y, por ende, su actitud nunca es punitiva.

El par evaluador representa al COMAPROD; de hecho, es el rostro visible de la acreditadora. Por ende, no realiza juicios de evaluación apriorísticos basados en el modelo educativo de la IES a la cual pertenece, todo lo contrario, suspende su forma de concebir el diseño y su enseñanza para poder comprender a cabalidad las características particulares del programa académico sujeto a evaluación.

El par evaluador del COMAPROD es un estudioso de la educación superior del diseño. Dada la trascendencia de sus juicios de valor, debe mantenerse en un proceso constante de formación académica y/o profesional para garantizar la actualidad y vigencia de sus argumentos.

El par evaluador del COMAPROD es discreto porque se conduce con tacto y sensatez; es discreto porque está consciente de que la información, a la cual tiene acceso, se le confía porque los miembros del programa académico sujeto a evaluación tienen la seguridad de que se respetará el carácter confidencial de los datos que se extraen de los documentos y de las entrevistas.

El par evaluador del COMAPROD respeta a cabalidad al programa académico porque sus miembros han decidido asumir una actitud de apertura hacia el escrutinio que ellos mismos solicitan al Consejo.

El par evaluador del COMAPROD recibe una remuneración por su trabajo, misma que le otorga el propio Consejo. Por tal razón, por ningún motivo acepta pagos, en dinero o en “regalos” que provengan del programa académico sujeto a evaluación.

7. Sanciones

Además de las sanciones previstas en la legislación aplicable, en particular en el ejercicio de las profesiones y las relaciones contractuales, las violaciones a este Código de Ética pueden dar lugar a sanciones disciplinarias que serán aplicadas por el COMAPROD, con base en la información documentada sobre las razones que las originaron, en términos que pueden ser:

- Advertencia confidencial, en aviso reservado.
- Amonestación confidencial, en aviso reservado.
- Amonestación pública, en diferentes medios.
- Suspensión temporal del reconocimiento.
- Cancelación del reconocimiento.
- Denuncia ante la autoridad pública competente.

Las personas o instituciones afectadas por alguna de las sanciones anteriores tendrán el recurso de inconformarse, conforme lo establecen las normas aplicables que regulan el funcionamiento del COPAES.